



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
UNIDAD 092, AJUSCO

PROGRAMA EDUCATIVO
ESPECIALIZACIÓN DE GÉNERO EN EDUCACIÓN

TÍTULO
EL PÓDCAST COMO HERRAMIENTA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE
GÉNERO EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA DE LA UPN AJUSCO

OPCIÓN DE TITULACIÓN
TRABAJO RECEPCIONAL

QUE PARA OBTENER EL DIPLOMA DE:
ESPECIALIZACIÓN DE GÉNERO EN EDUCACIÓN

P R E S E N T A:

GRECIA ALEJANDRINA ÁLVARO CÁRDENAS

ASESOR: DRA. MÓNICA GARCÍA CONTRERAS

ESTA TESIS FUE FINANCIADA CON UNA BECA DEL SISTEMA NACIONAL DE
POSGRADOS DEL CONAHCYT

CIUDAD DE MÉXICO, JUNIO 2025



Secretaría Académica
Coordinación de Posgrado
Especialización de Género en Educación

2024-240926009-T7

Ciudad de México, 18 de junio de 2025

**APROBACIÓN DEL TRABAJO DE ESPECIALIZACIÓN PARA LA OBTENCIÓN
DEL DIPLOMA**

ROBERTO CARLOS MARTÍNEZ MEDINA
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS ESCOLARES
P R E S E N T E

La alumna **GRECIA ALEJANDRINA ÁLVARO CÁRDENAS**, asesorada por **MÓNICA GARCÍA CONTRERAS**, presentó el Trabajo Recepcional titulado **“EL PÓDCAST COMO HERRAMIENTA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA DE LA UPN AJUSCO”**. Para la obtención del Diploma, por lo que solicitamos a usted gire sus apreciables instrucciones para la expedición del mismo.

El Trabajo Recepcional fue aprobado por el jurado formado por la asesora y dos lectoras(es):

Jurado	Nombre	Firma
ASESORA	MÓNICA GARCÍA CONTRERAS	
LECTORA	ANA LAURA LARA LÓPEZ	
LECTORA	VERONICA TURCOTT	

Sin otro particular,

Atentamente
“Educar para Transformar”

MIGUEL ÁNGEL VERTÍZ GALVÁN
COORDINADOR DE POSGRADO

c.c.p. Estudiante
c.c.p. Expediente
c.c.p. Coordinación de Posgrado



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Resumen

Este estudio analiza la utilidad del podcast como estrategia didáctica para la prevención de la violencia de género en la comunidad universitaria de la UPN Ajusco. Se diseñó un *diagnóstico participativo con estudiantes y docentes*, seguido de un *taller piloto de creación de pódcast*, para evaluar percepciones y competencias comunicativas. Los hallazgos muestran que el uso del podcast promueve espacios de reflexión crítica, fortalece la empatía y facilita la difusión de protocolos de atención institucional. Asimismo, se identificaron barreras tecnológicas y de alfabetización mediática que deben abordarse en la planeación curricular. Se concluye que integrar el podcast en la formación docente y estudiantil puede mejorar la sensibilización sobre género, siempre que se garantice acompañamiento técnico y se articule con políticas institucionales de denuncia.

Palabras clave: género; podcast; prevención; violencia de género; educación superior.

Introducción.....	5
Planteamiento del problema.....	6
Justificación	7
Objetivos de la Investigación	8
Marco teórico.....	9
Violencia de Género en la Educación Superior.....	10
1.1 Manifestaciones y Normalización de la Violencia en el Ámbito Universitario.....	11
1.2 Violencia de género en el contexto universitario.....	12
1.3 Percepciones y Experiencias de Violencia de Género en la UPN	16
1.4 Hostigamiento y Acoso Sexual en la UPN.....	18
1.5 Implementación de Protocolos Institucionales y sus Limitaciones.....	19
Mecanismos institucionales contra la violencia de género en la UPN: el Protocolo Institucional y la creación de la Unidad de Igualdad de Género e Inclusión (UIGI)	23
2.1 Marco legal e institucional	26
2.2 Objetivos y alcance.....	27
2.3 Conceptos clave.....	27
2.4 Funciones de la Unidad de Igualdad de Género e Inclusión (UIGI)	28
2.5 Ruta de atención y garantías procesales.....	28
2.6 Reflexiones Críticas y Perspectivas de Cambio	30
2.7 Del Aula a la Protesta: Reconfiguraciones Feministas del Espacio Universitario	34
Perspectiva de Género y Teorías Feministas Aplicadas.....	39
3.1 Perspectiva de Género y Análisis Crítico	40
3.2 Aportes Teóricos de Gale Rubin, Joan Scott y Judith Butler.....	41
La Importancia de la Perspectiva de Género en el Abordaje de la Violencia	43
¿Qué es el Pódcast?	48
4.1 Definición del pódcast	49
4.2 Origen y Evolución.....	50
4.3 El Pódcast como Narrativa Digital y Herramienta Pedagógica.....	51
4.4 Género, Podcast y Resistencia	52
4.5 Producción y Estructura de un Pódcast	53
Pedagogías Feministas Críticas: Fundamentos y Aplicaciones	55
5.1 Conocimiento Situado, Epistemologías Plurales y Descolonialidad	56
5.2 Práctica Colectiva, Ética del Cuidado y Pedagogía Afectiva.....	58

5.3 Pedagogías feministas: hacia una transformación social	59
5.4 Pedagogías Feministas en Acción: El Taller de Guion para Podcast.....	62
6. Interseccionalidad y Transversalización de la Perspectiva de Género	63
7. Ciberfeminismos y resistencia digital: genealogías, prácticas y horizontes.....	64
7.1 Prácticas de resistencia y autodefensa digital	65
Reflexión crítica sobre el uso del pódcast en el ciberfeminismo	71
Metodología.....	73
8.1 Participantes	73
8.1.2 Características demográficas.....	73
8.1.3 Motivaciones	73
8.2 Selección de participantes y criterios de muestreo	74
8.2.1 Tamaño y precisión de la muestra	74
8.2.2 Instrumentos y técnicas de recolección de datos.....	75
8.3 Intervención experimental: taller piloto.....	75
8.4 Análisis de datos	76
8.5 Resultados contrarios o inesperados.....	76
Resultados y Discusión.....	77
9.1 Resultados	77
9.2 Diagnóstico participativo	77
9.3 Taller piloto: Rally de Guion para Pódcast.....	80
9.4 El pódcast como herramienta educativa y política	86
9.5 Empoderamiento narrativo y resignificación de la experiencia	86
9.6 Fortalecimiento de redes de apoyo.....	87
9.7 Brechas institucionales y tensiones formativas	87
9.8 Aportes del enfoque metodológico	88
Conclusiones.....	89
Recomendaciones.....	91
Experiencia: Pódcast ganador UGI 8M.....	92
Narrativas en Resistencia.....	93
Anexo A.....	95
Anexo B	96
Referencias	98

Introducción

El presente trabajo de investigación analiza el uso del podcast como estrategia educativa para la prevención de la violencia de género en la Universidad Pedagógica Nacional, Unidad Ajusco (UPN 092) y otras instituciones mexicanas. A partir de un enfoque cualitativo basado en investigación-acción, se diseñó e implementó el taller piloto “Rally de Guion para Podcast”, orientado a capacitar a estudiantes y docentes en la producción de contenidos audiovisuales con perspectiva de género. El estudio profundiza el marco teórico en violencia de género en educación superior, pedagogías feministas y el potencial didáctico del podcast, integrando fuentes actuales. También incluye un análisis de datos recopilados mediante formularios de inscripción y encuestas pre/post taller, representados en gráficas y tablas. Los resultados muestran un alto interés y aceptación del podcast en la comunidad universitaria, así como barreras técnicas y conceptuales que requieren atención. La discusión relaciona los hallazgos con la teoría, destacando la necesidad de formación continua y contenidos colaborativos. Se concluye con recomendaciones teórico-prácticas para consolidar el podcast como herramienta de sensibilización y prevención de la violencia de género en la educación superior.

La educación superior enfrenta el desafío de combatir la violencia de género dentro de sus comunidades académicas. A pesar de avances en igualdad, las instituciones universitarias presentan incidentes de acoso y discriminación basados en género, muchas veces normalizados en la vida cotidiana (Rodríguez Hernández & Rodríguez Barraza, 2021). Por ello, es urgente implementar estrategias pedagógicas innovadoras que sensibilicen y empoderen a estudiantes y docentes. En este contexto, el podcast surge como una herramienta digital de alto potencial formativo, ya que permite difundir contenidos de forma flexible y accesible, adaptándose a las

nuevas modalidades híbridas de enseñanza (Piñeiro-Otero, 2010) Este estudio se centra en la UPN 092 (Unidad Ajusco), institución dedicada a la formación docente en Ciudad de México, pero incluye comparaciones con experiencias de otras universidades mexicanas. A través del *taller piloto “Rally de Guion para Pódcast”*, se capacita a la comunidad universitaria en la creación de contenidos sobre género y derechos humanos, fomentando participación activa y aprendizajes críticos. Se postula que el pódcast, incorporado con perspectiva de género, puede actuar como mecanismo de prevención de la violencia al visibilizar narrativas diversas y promover la reflexión colectiva. El documento se organiza en capítulos: marco teórico (violencia de género en IES, teoría feminista y pódcast educativo), metodología, presentación de datos y resultados, discusión e implicaciones, seguidas de conclusiones y recomendaciones para la UPN 092 y otras instituciones.

Planteamiento del problema

En México, la violencia de género es un problema extendido que afecta a todos los niveles educativos. Estudios recientes destacan el aumento de casos reportados en instituciones de educación superior, lo cual obliga a atender las estructuras institucionales y culturales que la perpetúan. En la UPN 092 y otras universidades mexicanas, los casos de acoso sexual, hostigamiento y discriminación por género siguen siendo una realidad latente, muchas veces invisibilizada por la falta de denuncias o protocolos efectivos. A nivel global, el sector educativo ha sido identificado como un ámbito donde prevalece esta violencia en sus diversas formas (sexual, emocional, digital). Este escenario plantea interrogantes: ¿Cómo sensibilizar a la comunidad universitaria sobre la violencia de género? ¿Qué herramientas educativas son más eficaces para fomentar la igualdad y la prevención? Tradicionalmente, se ha confiado en manuales y capacitaciones formales, pero estas pueden resultar insuficientes ante la

normalización de conductas machistas. Según (Rodríguez Hernández & Rodríguez Barraza, 2021) “es urgente seguir investigando la influencia de los medios digitales en la prevención” (p. 45).

En respuesta, este estudio explora el podcast educativo como medio alternativo para crear conciencia, aprovechando los hábitos digitales de jóvenes universitarios y la capacidad narrativa y auditiva del medio para generar empatía y reflexión. Se centra en la comunidad UPN 092, donde se construye un taller específico, pero se plantea el problema en el contexto más amplio de la educación superior mexicana, comparando con iniciativas similares en otras instituciones (p.ej. proyectos de UNAM con enfoque en género).

Justificación

El proyecto surge de la necesidad de innovar en la prevención de la violencia de género al integrar tecnologías participativas. El podcast permite crear contenidos desde las propias vivencias de los estudiantes, transformándolos en agentes de cambio. Las investigaciones señalan que estrategias basadas en la producción de medios incrementan la atención crítica de los jóvenes (Piñeiro-Otero, 2010). Durante la pandemia, el podcasting vivió un auge como canal de educación no formal, evidenciado en iniciativas como “Educación ¿Qué onda?” de CLADE, orientadas a la educación no sexista.

En México, universidades como la UNAM han lanzado podcasts dedicados a la igualdad de género y prevención de violencia, reconociendo su valor (“Voces Tejidas”). Sin embargo, faltan estudios que analicen sistemáticamente su impacto en entornos universitarios locales. La UPN 092, enfocada en la formación docente en Ciudad de México, requiere enfoques que integren tecnología y perspectiva de género en el currículo.

El taller “Rally de Guion para Pódcast” se justifica como un piloto que combina formación práctica y reflexión, alineado con pedagogías feministas que promueven la construcción colectiva de saberes. Se busca complementar los esfuerzos institucionales existentes (protocolos, módulos obligatorios) con una herramienta atractiva y accesible. Finalmente, la investigación contribuye al conocimiento académico actual sobre el uso del podcast en educación, un tema aún emergente, y ofrece un estudio de caso en México con rigor metodológico y fuentes recientes.

Objetivos de la Investigación

Objetivo General

Analizar el potencial del pódcast como estrategia educativa para la prevención de las violencias de género en la comunidad universitaria de la UPN Ajusco, a través de un taller piloto que promueva la sensibilización del estudiantado y el fortalecimiento de redes de apoyo.

Objetivos Específicos

1. Revisar el estado del conocimiento sobre el uso de herramientas sonoras, particularmente el pódcast, en la prevención de las violencias de género en contextos educativos.
2. Diseñar e implementar un taller piloto con perspectiva de género centrado en la creación colectiva de pódcast como herramienta de sensibilización comunitaria en la UPN Ajusco.
3. Analizar las experiencias, percepciones y aprendizajes del estudiantado participante en relación con el proceso formativo, la producción de contenidos sonoros y el abordaje de las violencias de género desde una perspectiva situada.

Marco teórico

Uno de los objetivos específicos de la presente investigación es revisar la literatura existente sobre violencia de género en la Universidad Pedagógica Nacional, Ajusco, identificar las propuestas de acción implementadas y explorar el potencial del pódcast como herramienta educativa para la prevención de las violencias de género. Asimismo, busca fomentar la construcción de una comunidad comprometida con la equidad de género. Este trabajo responde a la necesidad de generar estrategias innovadoras que aborden las múltiples manifestaciones de la violencia de género en las instituciones de educación superior, con especial atención a la UPN Ajusco.

La investigación de Tapia Fonllem y García Contreras (2023) resulta fundamental para enmarcar este estudio, ya que ofrece un diagnóstico detallado de las diversas manifestaciones de violencia de género en el contexto universitario y pone en evidencia las barreras institucionales que dificultan la denuncia y el acompañamiento de las víctimas. Al describir desde las agresiones más sutiles —comentarios descalificadores o miradas intimidantes— hasta los episodios de hostigamiento sexual, y al contrastar la voluntad de las estudiantes por denunciar con el desconocimiento de los canales formales de protección, sus hallazgos permiten situar con precisión el problema en la Universidad Pedagógica Nacional y, por extensión, en otras instituciones de educación superior.

Asimismo, el estudio documenta el surgimiento y la operatividad de colectivos como Libres y Combativas y UPN Violeta, mostrando cómo la autoorganización estudiantil se convierte en un mecanismo eficaz de sensibilización y visibilización. Este modelo de acompañamiento entre pares, que combina apoyo emocional y asesoría jurídica, ofrece un

referente metodológico para articular estrategias participativas y horizontales, centradas en la agencia de las víctimas y la construcción colectiva de saberes. La solidez de su diseño metodológico y la reflexión teórica que integra perspectivas feministas, estudios de los afectos y pedagogías críticas, proporcionan el andamiaje conceptual necesario para interpretar testimonios y evaluar los procesos formativos que aquí se proponen.

Finalmente, las recomendaciones derivadas de este trabajo —la urgencia de fortalecer la difusión de protocolos, la necesidad de capacitaciones sistemáticas en perspectiva de género para todo el personal universitario y la incorporación transversal de la igualdad de género en el currículo— ofrecen un marco orientador para la formulación de propuestas de transformación estructural. Así, los aportes de Tapia Fonllem y García Contreras no solo profundizan la comprensión de la problemática, sino que también ofrecen directrices clave para diseñar estrategias de intervención y políticas de igualdad que esta investigación busca promover.

Violencia de Género en la Educación Superior

La violencia de género abarca acciones (verbales, físicas, sexuales) dirigidas a personas por su identidad de género. En instituciones de educación superior de México, se ha documentado su incidencia creciente en los últimos años.

Diversos estudios muestran que los espacios universitarios no están exentos de hostigamiento: desde comentarios sexistas hasta agresiones sexuales encubiertas en aulas, laboratorios o en redes sociales. Rodríguez Hernández y Barraza (2021) realizan una revisión exhaustiva de investigaciones recientes en México, concluyendo que el entorno universitario “destaca por su incidencia” de violencia de género y subrayan la urgencia de visibilizarla y prevenirla. Esta investigación citada recoge que parte del problema radica en que las

instituciones no solo presentan incidentes directos, sino también formas estructurales (como desigualdad de acceso a recursos) y culturales (normalización de actitudes machistas).

En la UPN 092, como en otras universidades mexicanas, se observa que la mayoría de agresiones quedan sin denuncia o se resuelven internamente, lo que dificulta conocer su verdadera dimensión. Al respecto, estudios latinoamericanos señalan una tendencia generalizada: por ejemplo, el Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC), organismo de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) informa que aún persisten brechas de género en la educación superior, con especial preocupación en campos académicos científicos y posiciones de poder. Además, la UNESCO destaca que actualmente se lleva a cabo un estudio sobre la presencia de violencia de género en instituciones de educación superior, con hallazgos preliminares en México, lo que confirma la relevancia del tema.

En suma, el marco global indica que las universitarias siguen enfrentando formas de acoso y discriminación, lo que justifica medidas específicas de prevención y atención.

1.1 Manifestaciones y Normalización de la Violencia en el Ámbito Universitario

En la universidad, la violencia de género se manifiesta en diversos ámbitos: salones de clase, redes sociales, cantinas y otros espacios de convivencia, actividades extracurriculares, etc. Se distinguen formas directas (acoso, abuso sexual, intimidación verbal) y formas indirectas (exclusión de espacios, silenciamiento). El entorno educativo, paradójicamente, puede normalizar conductas machistas: comentarios sexistas o bromas justificadas como “cultura universitaria” fomentan la reproducción de desigualdades. Según estudios en IES, la violencia se infiltra en la vida académica cotidiana, por ejemplo, a través de presiones académicas diferenciadas por género o la falta de representación femenina en cargos jerárquicos.

La normalización de la violencia de género implica que estudiantes y profesores internalicen estereotipos patriarcales. Paradójicamente, muchas veces la propia institución falla en canalizar los reportes: los protocolos de atención existentes pueden ser poco conocidos o percibidos como efectivos sólo parcialmente. El documento de trabajo UPN cita que los protocolos institucionales limitados exigen revisión (ver apartado 2.5). Incluso, acciones informales, como campañas aisladas, no siempre logran cambiar las estructuras profundas. Por ello, es necesario un enfoque pedagógico transformador: no basta con informar, sino generar espacios de diálogo y conciencia crítica. En este sentido, es pertinente articular qué enseñan las teorías de género sobre las raíces de la violencia, para orientar toda intervención educativa.

1.2 Violencia de género en el contexto universitario

Las instituciones de educación superior desempeñan un papel central en la producción de conocimiento, la formación profesional y el desarrollo social. No obstante, lejos de ser espacios neutros, han sido históricamente terrenos donde se reproducen las desigualdades estructurales de género. Estas desigualdades no solo afectan las trayectorias académicas de mujeres y personas disidentes del género, sino que se expresan en violencias cotidianas que, en muchas ocasiones, son silenciadas o minimizadas.

A pesar del incremento en la visibilización de casos en los últimos años —principalmente gracias a las denuncias públicas, las movilizaciones feministas y la presión de colectivas estudiantiles—, las denuncias institucionales siguen siendo limitadas. Esta situación revela una brecha significativa entre el marco normativo y su aplicación real, lo que genera un clima de impunidad y desconfianza hacia las autoridades universitarias (Martínez Moscoso, 2024, p. 27).

Un análisis de las narrativas sobre la violencia de género en estos espacios revela dos discursos en tensión: por un lado, las voces que buscan visibilizar y erradicar la violencia mediante estrategias de denuncia, acompañamiento y resistencia colectiva; por otro, los discursos institucionales que tienden a burocratizar los procesos, dilatar las resoluciones o minimizar las denuncias. En este escenario, nombrar las violencias se convierte en un acto político. Conceptos como mansplaining, manspreading o gaslighting, recuperados por la Coordinación para la Igualdad de Género de la UNAM (2022)¹, permiten identificar y conceptualizar prácticas normalizadas que sostienen una violencia simbólica y estructural profundamente enraizada en la vida universitaria.

Norma Leticia España Martínez, coordinadora de proyectos de Unión Mujer², ha señalado que tanto hombres como mujeres son víctimas de violencia en las instituciones de educación superior, aunque el impacto y la respuesta institucional difieren de acuerdo con el género. Se estima que tres de cada diez jóvenes han experimentado algún tipo de violencia, mientras que nueve de cada diez agresiones no se denuncian ante las autoridades universitarias. Esta situación subraya la importancia de fortalecer la comunicación institucional en torno a los protocolos de denuncia y prevención, así como de implementar medidas efectivas para la protección y el acompañamiento de las víctimas.

En este contexto, la violencia de género en las universidades públicas mexicanas ha sido objeto de múltiples investigaciones periodísticas y académicas, que coinciden en la urgencia de

¹ Según la Coordinación para la Igualdad de Género de la UNAM (CIGU), los *micromachismos* son formas encubiertas de violencia simbólica y control que los hombres ejercen sobre las mujeres en la vida cotidiana. Aunque pueden parecer inofensivos, perpetúan relaciones desiguales de poder y normalizan la subordinación femenina (CIGU, 2022).

² *Unión Mujer* es un medio de comunicación que promueve un feminismo integral mediante la difusión de contenidos formativos y de análisis crítico. Su coordinadora de proyectos, la Dra. Norma Leticia España Martínez, es especialista en gestión de organizaciones y cultura organizacional, con doctorado en Ciencias Administrativas.

aplicar medidas contundentes para garantizar la seguridad de las estudiantes, trabajadoras y docentes. Por ejemplo, un estudio realizado por Salgado, Villa y Caña (2024) reporta que tan solo en el primer trimestre de 2024 se registraron 131 denuncias por acoso y hostigamiento en instituciones públicas. El Instituto Politécnico Nacional (IPN) encabeza la lista con 63 denuncias, seguido por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), con 47 casos. No obstante, las sanciones han sido escasas o inexistentes, evidenciando la falta de efectividad de los protocolos institucionales (Otero, 2024).

Además, los testimonios recogidos en el reportaje *Aquí También Pasa* (2018) muestran cómo el acoso de género en instituciones como El Colegio de México ha sido históricamente minimizado e invisibilizado por las autoridades. Muchas víctimas prefieren no denunciar, debido a la desconfianza hacia los procesos institucionales y al temor a represalias o estigmatización. En respuesta a esta omisión, las estudiantes han recurrido a formas creativas de denuncia, como la colocación de carteles, intervenciones gráficas y protestas pacíficas, con el fin de exigir acciones concretas ante la violencia de género.

Desde el 20 de abril de 2021, con la publicación de la **Ley General de Educación Superior** en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF, 2021), todas las instituciones de educación superior (IES) en México están legalmente obligadas a contar con un **Protocolo para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación del Acoso y la Violencia Sexual**. Esta disposición forma parte de un marco normativo más amplio que busca garantizar espacios educativos libres de violencia y con perspectiva de género.

En dicha ley, los artículos 42 y 43 establecen medidas específicas orientadas a la prevención y atención de las distintas formas y modalidades de violencia de género en el ámbito universitario. Se hace énfasis en la elaboración de **diagnósticos institucionales**, el diseño e

implementación de **protocolos de atención**, así como en la provisión de **servicios de apoyo médico, psicológico y legal** para las personas afectadas (DOF, 2021).

Particularmente, el **artículo 43**, en su fracción I, inciso *a*, establece la **emisión de diagnósticos, programas y protocolos** enfocados en la prevención, atención, sanción y erradicación de todos los tipos y modalidades de violencia. En el caso de la violencia contra las mujeres, la ley **prohíbe expresamente el uso de medidas conciliatorias o equivalentes como medio de solución de controversias**, reconociendo así la necesidad de priorizar la protección de las víctimas y erradicar prácticas institucionales que pudieran revictimizarlas (DOF, 2021, pp. 10–11).

Los protocolos carecen de un enfoque integral, omiten principios básicos de justicia restaurativa y no contemplan adecuadamente el acompañamiento emocional de las víctimas. Además, la falta de personal capacitado y la ausencia de sanciones claras refuerzan la impunidad y desmotivan a quienes desean denunciar (García Ávalos, 2024).

En este panorama, la ineficiencia de los mecanismos institucionales no es una falla técnica, sino un síntoma de estructuras que perpetúan la desigualdad y protegen a los agresores en nombre del prestigio académico o la “neutralidad” institucional. Por ello, no basta con tener protocolos: es urgente transformar la cultura universitaria hacia una que se base en la ética del cuidado, la justicia social y el compromiso con los derechos humanos.

A nivel regional, el Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC) ha impulsado diversas iniciativas para garantizar la equidad de género en las universidades. En el marco del Día Internacional de la Mujer, reafirmó su compromiso con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 (ODS 5), orientado a eliminar las disparidades de género. Si bien reconocen avances en la matrícula de mujeres en la educación

superior, también advierten que persisten barreras estructurales que limitan el acceso a una educación segura, equitativa y libre de violencias (UNESCO IESALC, 2025).

En consecuencia, se vuelve imprescindible reformar las estrategias institucionales, fortalecer los mecanismos de denuncia, capacitar a las autoridades universitarias con perspectiva de género y garantizar sanciones efectivas contra los agresores. Además, es fundamental fomentar una cultura de prevención mediante campañas de sensibilización, materiales educativos y la creación de espacios seguros para las mujeres y diversidades dentro de las universidades.

1.3 Percepciones y Experiencias de Violencia de Género en la UPN

La violencia de género en el ámbito universitario es un problema estructural que impacta la formación académica y el bienestar de las estudiantes. En la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), las alumnas conceptualizan y experimentan esta problemática de diversas maneras, lo que influye en su capacidad para identificar, denunciar y enfrentar estas situaciones. La presente investigación analiza cómo las estudiantes perciben la violencia de género y cuáles son sus experiencias dentro y fuera del entorno universitario.

Las estudiantes de la UPN tienen distintas percepciones sobre lo que constituye la violencia. Para algunas, esta se define como cualquier acto, verbal o físico, que atente contra la integridad de una persona o que busque ejercer poder sobre otra con el propósito de dañarla. “También la describen como menosprecio, daño o privación del derecho a la libre expresión” (Carrillo Meráz, 2016, p. 89).

Sin embargo, cuando se trata de la violencia de género en específico, la comprensión es más limitada. Algunas alumnas la entienden como cualquier agresión contra el otro sexo o como una acción que afecta a una mujer por el simple hecho de serlo. Otras la asocian con la

discriminación, la falta de respeto o la violación de derechos basada en diferencias de género. Una definición más amplia abarca la violencia física, psicológica, sexual e institucional que afecta a cualquier persona o grupo en función de su identidad de género u orientación sexual (Gaceta UNAM, 2023, p. 43).

A pesar de que la violencia de género es una realidad persistente, un número significativo de estudiantes afirma no haberla experimentado ni dentro ni fuera de la universidad. Esta percepción puede deberse a la falta de información sobre cómo identificar ciertas conductas como violencia de género o violencia sexual (García Ávalos, 2024, p. 112). La dificultad para reconocer estas situaciones contribuye a la normalización del problema y a su invisibilización dentro de la comunidad universitaria.

Entre las experiencias de violencia de género reportadas por las estudiantes, una de las más frecuentes es el menosprecio de sus capacidades, tanto en el ámbito familiar como en el educativo. En el entorno universitario, han sido objeto de burlas o comentarios despectivos por parte de profesores y compañeros, simplemente por ser mujeres. Además, en actividades académicas, se ha observado una tendencia a favorecer la participación masculina, aun cuando las mujeres son mayoría en las aulas (González Acosta, 2024, p. 85).

El acoso dentro de la universidad es otra forma de violencia comúnmente experimentada. En algunos casos, las estudiantes han señalado a profesores como agresores, aunque muchas evitan denunciar por miedo a represalias. Este temor contribuye al silencio y a la impunidad, perpetuando la violencia (Cerva Cerna & Loza Gómez, 2020, p. 132).

Fuera del entorno universitario, las estudiantes también enfrentan violencia de género en espacios públicos como la calle, el transporte y sus lugares de trabajo. Muchas han sido abordadas de manera intimidante por hombres, lo que genera un sentimiento de inseguridad

constante (Gaceta UNAM, 2023, p. 41). “En el ámbito familiar, algunas alumnas han sido víctimas de violencia por parte de sus padres o parejas. En el noviazgo, se han reportado intentos de abuso sexual e incluso de violación” (García Contreras & Tapia Fonllem, 2024, p. 76).

A pesar de la persistencia de estas experiencias, la mayoría de las estudiantes indica que no ha tenido que interrumpir sus estudios a causa de la violencia de género. Sin embargo, la discriminación y la violencia siguen presentes en las dinámicas universitarias y, en muchos casos, han sido normalizadas dentro de la institución (Cerva Cerna & Loza Gómez, 2020, p. 138).

1.4 Hostigamiento y Acoso Sexual en la UPN

El hostigamiento y el acoso sexual son manifestaciones recurrentes de la violencia de género en la UPN. Estos actos ocurren en diversos espacios, incluyendo aulas, pasillos, baños, áreas deportivas y oficinas administrativas (García Ávalos, 2024, p. 118).

Un estudio sobre la prevalencia del acoso y hostigamiento en la universidad reveló que la mayoría de las víctimas son mujeres jóvenes, solteras y estudiantes de carreras como Psicología Educativa y Pedagogía, con una edad promedio de 24.9 años. El contacto físico sin consentimiento fue la forma más reportada de acoso, seguida por miradas persistentes con connotaciones sexuales. Aproximadamente el 5 % de las encuestadas declaró haber sufrido intentos forzados de relaciones sexuales (García Contreras & Tapia Fonllem, 2024, p. 82).

Las estudiantes identifican el contacto físico no deseado como la forma más grave de acoso, aunque también señalan como problemáticos los comentarios de contenido sexual, chistes y gestos ofensivos. En la mayoría de los casos, los agresores son profesores o compañeros de clase (González Acosta, 2024, p. 91).

A pesar de la existencia de mecanismos institucionales para denunciar estos actos, la mayoría de las víctimas opta por no hacerlo. Aquellas que sí presentan una queja, en su mayoría, no reciben una respuesta favorable, lo que refuerza la desconfianza en los procesos institucionales de atención a la violencia de género (Cerva Cerna & Loza Gómez, 2020, p. 144).

La violencia de género se define como cualquier acto que cause daño físico, sexual, psicológico o económico a una persona debido a su identidad de género o su rol socialmente asignado. De acuerdo con la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer de la Organización de las Naciones Unidas (ONU, 1993), este tipo de violencia puede manifestarse en distintos espacios, incluyendo el ámbito universitario, donde persisten dinámicas de acoso, hostigamiento y discriminación.

1.5 Implementación de Protocolos Institucionales y sus Limitaciones

La publicación de la *Ley General de Educación Superior* (LGES) en el Diario Oficial de la Federación, el 20 de abril de 2021, estableció la obligación legal para todas las instituciones de educación superior en México de contar con protocolos para la prevención, atención, sanción y erradicación de las violencias de género. El artículo 43 de dicha ley estipula que estos instrumentos deben incluir diagnósticos institucionales, rutas de atención y formación obligatoria en perspectiva de género, y prohíbe expresamente el uso de mecanismos conciliatorios en casos de violencia contra las mujeres (DOF, 2021).

En respuesta a este marco normativo, la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) elaboró su *Protocolo para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación del Hostigamiento Sexual, Acoso Sexual, Violencia en Razón de Género y Discriminación*, y creó la Unidad de Igualdad de Género e Inclusión (UIGI), instancia encargada de su aplicación. Este protocolo articula normas

nacionales e internacionales, establece principios rectores como la no revictimización, la confidencialidad, y la debida diligencia, y define con claridad los procedimientos de denuncia, medidas cautelares y plazos de resolución.

En términos normativos, el diseño del protocolo representa un avance significativo en la construcción de mecanismos institucionales para garantizar espacios educativos libres de violencia. No obstante, como se abordará con mayor profundidad en el apartado 2.6, diversos estudios han evidenciado que la efectividad de estos instrumentos depende no solo de su formulación, sino de las condiciones concretas de su implementación. Las dificultades asociadas a la difusión, la capacitación del personal, la atención oportuna de las denuncias y la percepción de impunidad siguen siendo desafíos persistentes (Cerva & Loza, 2020; Lozano Verduzco, Salinas Quiroz, Rosales Mendoza, & Salinas Rivera, 2021; García Contreras & Tapia Fonllem, 2024).

En este marco, es importante comprender que el protocolo institucional, si bien constituye un componente necesario de la política universitaria contra la violencia de género, no es suficiente por sí solo. Su eficacia requiere de voluntad política, recursos humanos y materiales adecuados, seguimiento continuo y una articulación efectiva con las estrategias comunitarias que se generan desde la base estudiantil. La coexistencia entre rutas institucionales y redes de acompañamiento entre pares revela una tensión, pero también una oportunidad para avanzar hacia modelos de atención más integrales, interseccionales y transformadores.

Foucault (como se citó en Buenfil Burgos et al., 2023) introduce la noción de *micropoderes* para describir cómo el poder no solo se ejerce desde instituciones jerárquicas, sino que también opera en la vida cotidiana. En el contexto de la educación superior, las normas de

género y las expectativas sociales se imponen a través de discursos, interacciones y prácticas institucionales.

Desde esta perspectiva, la violencia de género en la UPN no es solo una serie de eventos aislados, sino parte de un sistema de poder que regula la subjetividad de las estudiantes, imponiendo normas sobre lo que es aceptable y lo que no en términos de identidad y conducta de género.

La violencia de género en el ámbito educativo continúa siendo un fenómeno complejo que se manifiesta en múltiples formas, desde el acoso sexual hasta la violencia institucional. La persistencia de actitudes y comportamientos violentos puede generar un ambiente hostil que afecta el desempeño académico y el bienestar emocional de las víctimas y sobrevivientes, así como del resto de la comunidad escolar.

A pesar de la implementación de protocolos de género destinados a prevenir y abordar estas violencias, muchos de ellos presentan deficiencias que limitan su efectividad. Según diversas investigaciones, un porcentaje significativo de estudiantes, especialmente mujeres, ha experimentado alguna forma de acoso durante su trayectoria académica. El temor a represalias y la falta de apoyo institucional son barreras que impiden a muchas víctimas denunciar estos hechos. (Martín Moreno, 2020, p. 79) De acuerdo con la Secretaría de Educación Pública (SEP), por mandato de la Ley General de Educación Superior, se requiere que las Instituciones de Educación Superior (IES) cuenten con un protocolo de atención a la violencia por razón de género (López Estrada et al., 2023).

Estos protocolos representan un compromiso institucional para atender la violencia de género, considerándose como el primer paso de una estrategia integral para identificar y

sancionar estas violencias. No obstante, existen múltiples errores y fallas en el diseño e implementación de los protocolos específicos de cada universidad.

Medina y Cienfuegos (2020) destacan que es indispensable que las universidades aborden explícitamente el hostigamiento y el acoso sexual en sus estatutos y protocolos, considerándolos como formas de violencia que ocurren dentro de sus espacios educativos y que, por lo tanto, requieren sanciones institucionales. Las autoras concluyen que las sanciones deben armonizar con las leyes locales, federales e internacionales, y ser proporcionales a la gravedad del acto cometido. Además, las instituciones deben garantizar los derechos de la víctima bajo cualquier circunstancia.

Uno de los principales problemas radica en la falta de claridad y accesibilidad de estos protocolos. En muchos casos, las víctimas no conocen la existencia de estos procedimientos o encuentran dificultades para acceder a ellos, lo que resulta en un número bajo de denuncias y en la invisibilización del problema. (Tapia Fonllem y García Contreras, 2023, p. 19).

Además, la implementación de estos protocolos suele ser insuficiente, ya que el personal no siempre está preparado para manejar situaciones de violencia de género de manera efectiva y empática, lo que puede llevar a la revictimización de las personas que se atreven a denunciar. Esto desalienta la acción y la presentación de futuras denuncias, perpetuando un ciclo de silencio y revictimización.

Asimismo, los protocolos no siempre consideran la diversidad de realidades que enfrentan las y los estudiantes. Las experiencias de violencia de género pueden variar significativamente según diversos factores, lo que puede hacer que los protocolos resulten inadecuados o desactualizados.

Otro aspecto crítico es la falta de seguimiento y evaluación de los protocolos implementados. Muchas universidades adoptan medidas iniciales, pero no realizan un análisis sistemático de su efectividad o seguimiento. Sin procesos de evaluación y retroalimentación, se dificulta realizar ajustes que respondan a las necesidades de la comunidad académica.

Cerva y Loza (2020) concluyen que no existen procedimientos claros para actuar ante casos de violencia de género, lo cual desincentiva la denuncia y transmite el mensaje de un procedimiento institucional viciado. Las autoras destacan la necesidad de que la creación y aplicación de los protocolos esté a cargo de personal formado y sensibilizado en perspectiva de género y derechos humanos, en lugar de autoridades y órganos colegiados, quienes actualmente crean y aprueban dichos protocolos. Asimismo, señalan que los protocolos implementados no resultan suficientes ni efectivos, mostrando una falta de reconocimiento de la problemática, la opacidad con la que las instituciones manejan el tema y las limitantes para las personas responsables de la perspectiva de género en las universidades.

Analizar el origen de la violencia de género en el espacio escolar, así como identificar las fallas o barreras en los protocolos existentes, y proponer posibles soluciones, herramientas o estrategias, son pasos necesarios para mejorar los protocolos de género.

Mecanismos institucionales contra la violencia de género en la UPN: el Protocolo Institucional y la creación de la Unidad de Igualdad de Género e Inclusión (UIGI)

En cumplimiento con lo dispuesto por la *Ley General de Educación Superior* (DOF, 2021), la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) ha desarrollado un instrumento formal para la atención a las violencias de género: el *Protocolo para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación del Hostigamiento Sexual, Acoso Sexual, Violencia en Razón de Género y*

Discriminación. Este documento articula diversos marcos legales nacionales e internacionales en materia de derechos humanos, igualdad sustantiva y no discriminación. Asimismo, establece los principios rectores del proceso —como la confidencialidad, la no revictimización, el enfoque de género y la perspectiva interseccional—, define las rutas de denuncia, señala los procedimientos a seguir e incluye medidas de protección y posibles sanciones.

La instancia responsable de operar dicho protocolo es la *Unidad de Igualdad de Género e Inclusión* (UIGI), cuya función principal consiste en recibir y canalizar denuncias, ofrecer asesoría y acompañamiento, promover la sensibilización institucional, y coordinar actividades de formación y prevención. En términos formales, esta unidad representa un esfuerzo institucional por generar condiciones de atención con enfoque de derechos y perspectiva de género, particularmente en el ámbito educativo.

No obstante, aunque el diseño normativo del protocolo y la creación de la UIGI representan avances significativos en materia de igualdad y prevención, diversas investigaciones coinciden en señalar que su implementación enfrenta obstáculos sustantivos. Por ejemplo, el estudio realizado por Lozano Verduzco et al. (2021) sobre acoso, hostigamiento sexual y apropiación de derechos en la UPN Ajusco revela una serie de dificultades que limitan la efectividad del protocolo en la práctica. Entre estas se destacan la escasa difusión institucional del documento, el desconocimiento generalizado de su contenido por parte del estudiantado, la falta de personal especializado para atender las denuncias, los largos tiempos de respuesta y la persistente percepción de impunidad.

En este contexto, resulta fundamental reconocer que la utilidad del protocolo no puede evaluarse únicamente desde su estructura normativa. Es imprescindible considerar las condiciones materiales, políticas y culturales que inciden en su operación cotidiana. Las

tensiones entre la existencia de un mecanismo formal y la percepción de su ineficacia no reflejan una contradicción aislada, sino una brecha estructural entre el diseño institucional y su implementación concreta.

Desde esta perspectiva, el desafío no radica únicamente en la existencia del protocolo, sino en su apropiación efectiva por parte de la comunidad universitaria, en su capacidad de respuesta oportuna, y en la confianza que logre generar entre las personas que enfrentan situaciones de violencia. En consecuencia, fortalecer su implementación no implica desechar lo construido, sino reconocer las limitaciones actuales como punto de partida para su mejora, expansión y articulación con otras formas de acompañamiento y resistencia generadas desde la propia comunidad estudiantil.

De esta manera, tanto la Unidad de Igualdad de Género e Inclusión (UIGI) como el *Protocolo para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia de Género* constituyen los principales mecanismos institucionales de atención vigentes en la UPN 092. En este marco, resulta pertinente evaluar no solo las iniciativas formales, sino también los vacíos prácticos en su implementación, lo cual permitirá identificar elementos críticos para el diseño de acciones pedagógicas más eficaces.

En ese sentido, el *Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual, Acoso Sexual, cualquier otra forma de Violencia en Razón de Género y Discriminación* de la UPN representa un instrumento normativo pionero. Este armoniza disposiciones de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, la *Ley General de Educación Superior*, la *Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres*, y la *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*, entre otras normativas, con el objetivo de garantizar un entorno universitario libre de violencias y discriminación.

Coordinado por la UIGI, el protocolo articula objetivos de prevención, atención, sanción y erradicación de la impunidad mediante rutas de denuncia confidenciales, medidas cautelares, investigaciones diligentes y sanciones proporcionales. Además, contempla el registro estadístico sistemático de casos con el fin de identificar patrones y mejorar de manera continua las acciones institucionales.

Este enfoque integral se ve enriquecido por las recomendaciones derivadas de revisiones sistemáticas de la literatura sobre el acoso en la educación superior (Bondestam & Lundqvist, 2020), así como por propuestas de investigación empírica que abogan por el uso del conocimiento científico para diseñar intervenciones efectivas (Clancy, Cortina, & Kirkland, 2020). A ello se suman los datos obtenidos a partir de encuestas de clima universitario, las cuales permiten dimensionar la magnitud del fenómeno y subrayan la necesidad de protocolos sólidos y adaptativos (Cantor et al., 2019).

2.1 Marco legal e institucional

La génesis del Protocolo se sustenta en múltiples instrumentos legales nacionales e internacionales. En primer lugar, la Carta Magna, en su artículo 1º, prohíbe toda forma de discriminación que atente contra la dignidad humana, mientras que la Ley General de Educación Superior y el Decreto de Creación de la UPN facultan a la institución para regular la conducta de su comunidad. A su vez, la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia incorporan definiciones y obligaciones derivadas de la Convención de Belém do Pará, que ahora se reflejan en el presente Protocolo. Este entramado legal es coherente con el principio de igualdad sustantiva, entendido como la implementación de acciones que trascienden la mera igualdad formal y buscan

transformar las estructuras culturales y organizacionales que perpetúan las violencias de género (Bondestam & Lundqvist, 2020).

2.2 Objetivos y alcance

El Protocolo tiene como propósito general establecer las bases de actuación coordinada y efectiva para prevenir, atender y sancionar el hostigamiento y acoso sexual, así como cualquier otra forma de violencia de género y discriminación en los espacios físicos y virtuales de la UPN, incluso cuando los hechos ocurran fuera de sus instalaciones, pero repercutan en el ambiente organizacional. En términos operativos, ello implica diseñar e implementar medidas específicas de prevención centradas en la sensibilización, la formación obligatoria y la difusión de buenas prácticas, definir procedimientos claros de denuncia y atención con garantías de imparcialidad y debido proceso, e instaurar mecanismos de coordinación interinstitucional que incluyan al Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés y al Centro de Atención a Estudiantes. El alcance se extiende a todas las personas que integran la comunidad universitaria —autoridades, personal académico y no académico, estudiantado y colaboradores externos— sin perjuicio de las competencias de otras instancias federales o laborales.

2.3 Conceptos clave

Para asegurar una aplicación precisa, el Protocolo incorpora las definiciones establecidas en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y en el Protocolo de la Administración Pública Federal. El acoso sexual se entiende como cualquier conducta de naturaleza sexual que, al no requerir subordinación formal, implique un ejercicio abusivo de poder y genere un estado de indefensión para la víctima. Por su parte, el hostigamiento sexual remite a acciones reiteradas de carácter sexual que, por su frecuencia o gravedad, configuran un

entorno intimidatorio o humillante. Asimismo, se concibe la violencia en razón de género como toda acción u omisión que cause daño físico, sexual o psicológico por la identidad u orientación sexual de la persona, y la discriminación como cualquier distinción o exclusión que obstaculice el ejercicio de derechos humanos en función de motivos como género, orientación sexual, identidad de género, origen étnico o cualquier otra condición protegida. Estas definiciones amplias permiten abordar tanto las formas más visibles de violencia como aquellos actos sutiles y estructurales que pasan desapercibidos, pero tienen efectos devastadores (Bondestam & Lundqvist, 2020).

2.4 Funciones de la Unidad de Igualdad de Género e Inclusión (UIGI)

La Unidad de Igualdad de Género e Inclusión (UIGI) es la instancia rectora del Protocolo dentro de la UPN. Corresponde a esta unidad recibir y canalizar denuncias, brindar orientación psicológica, legal y de género a las personas afectadas, y derivarlas, de ser necesario, al Comité de Ética o al Centro de Atención a Estudiantes. Además, la UIGI coordina la impartición de programas de capacitación obligatorios dirigidos a todo el personal y estudiantado, con énfasis en la prevención de violencias y la promoción de una cultura de igualdad y respeto. Es responsable también de monitorear el cumplimiento de las sanciones impuestas, documentar buenas prácticas y áreas de mejora, y articular colaboraciones con organismos externos como el Instituto Nacional de las Mujeres y la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, fortaleciendo así los mecanismos de prevención y atención.

2.5 Ruta de atención y garantías procesales

La ruta de atención se despliega en etapas sucesivas: desde la presentación de la denuncia, que puede realizarse por escrito o en línea ante la UIGI, hasta la evaluación inicial que determina la admisibilidad del caso y, de ser pertinente, la adopción de medidas cautelares para proteger a la persona denunciante. Seguidamente, se lleva a cabo la investigación — conformación de expediente, recopilación de evidencias y entrevistas— bajo criterios de debida diligencia y confidencialidad. La autoridad competente emite un laudo o dictamen que, de probar la responsabilidad, impone sanciones proporcionales según la normativa interna y, finalmente, se supervisa su cumplimiento y se brindan medidas de reparación simbólica o material. Todo el proceso garantiza el debido proceso, la presunción de inocencia, el derecho de audiencia y el acceso a asesoría legal para todas las partes, condiciones que, según Clancy et al. (2020), son fundamentales para legitimar los protocolos y fomentar la confianza en los procedimientos institucionales.

La UPN asegura la reserva absoluta de los datos personales y testimonios que permitan la identificación de la persona presunta víctima o la persona presunta agresora, hasta antes de la resolución definitiva del caso. Este tratamiento estricto de la confidencialidad evita la revictimización y protege la integridad física, psicológica y profesional de las partes, favoreciendo un entorno en el que quienes sufren violencia puedan denunciar con garantías de protección.

Así mismo y con el fin de identificar patrones y ajustar estrategias, el Protocolo establece el mantenimiento de un registro único de casos, que permite generar estadísticas desagregadas por tipo de violencia, género, sede y otras variables relevantes. Estos datos alimentan informes periódicos dirigidos a la rectoría y al órgano colegiado de la UPN, y sirven de base para la

revisión y actualización del Protocolo. La comunidad académica coincide en que el análisis cuantitativo sistemático es indispensable para evaluar el impacto de las intervenciones y optimizar las acciones preventivas (Cantor et al., 2019).

2.6 Reflexiones Críticas y Perspectivas de Cambio

Si bien la Universidad Pedagógica Nacional cuenta con un protocolo institucional para atender la violencia de género, diversos estudios han demostrado que su implementación enfrenta limitaciones estructurales importantes. Las investigaciones realizadas por Lozano Verduzco et al. (2021), Tapia Fonllem y García Contreras (2023), así como Cerva y Loza (2020), coinciden en señalar que existe una brecha significativa entre el diseño formal de estos instrumentos y su aplicación efectiva en la práctica cotidiana universitaria. Esta tensión se manifiesta en la persistente desinformación sobre los canales institucionales, la falta de seguimiento de las denuncias, la revictimización de quienes se atreven a denunciar y la escasa formación del personal encargado de su atención.

En este sentido, resulta necesario matizar el discurso institucional que presenta al protocolo y a la Unidad de Igualdad de Género e Inclusión (UIGI) como modelos acabados. Si bien en el plano normativo el Protocolo de la UPN articula múltiples instrumentos legales nacionales e internacionales y establece rutas claras de atención, en la práctica, su funcionamiento se ve limitado por la falta de recursos, la centralización de los procesos y la desconfianza del estudiantado hacia los mecanismos formales. Estas contradicciones deben reconocerse para evitar una narrativa triunfalista que oculte las resistencias, omisiones y desafíos reales que enfrenta la política institucional.

En lugar de presentar una solución definitiva, la ponencia de Turcott y Terrazas Domínguez (2024) recupera las estrategias de acompañamiento entre pares impulsadas por estudiantes de la UPN Ajusco como una respuesta comunitaria frente a la insuficiencia de las rutas institucionales. Estas estrategias, sustentadas en pedagogías feministas, han demostrado su capacidad para generar espacios seguros, redes de apoyo, procesos de sensibilización y formas de resistencia creativa en el entorno universitario.

Desde esta perspectiva, se vuelve urgente avanzar hacia un modelo de atención que combine el fortalecimiento institucional con el reconocimiento y la articulación de las prácticas estudiantiles. La creación de espacios seguros, la formación obligatoria en perspectiva de género, la incorporación de enfoques interseccionales, el establecimiento de mecanismos de monitoreo y evaluación sistemática, así como la rendición de cuentas transparente, son elementos fundamentales para construir una política universitaria integral y transformadora.

Como señala Ahmed (2022), "el poder no es simplemente aquello de lo que hablan las denuncias; el poder condiciona lo que sucede cuando haces una denuncia" (p. 57). Esta afirmación resalta la importancia de no reducir el problema de la violencia institucional a fallas de procedimiento, sino de comprenderlo como parte de una estructura más amplia de reproducción del poder. En este marco, reconocer las limitaciones de los protocolos no significa invalidarlos, sino asumir críticamente los desafíos de su implementación para no perpetuar el simulacro institucional de atención a las violencias.

Las propuestas estudiantiles, en tanto expresiones de agencia política y pedagógica, deben entenderse como parte del proceso de transformación institucional. Su reconocimiento y fortalecimiento no solo contribuyen a mejorar las rutas de atención, sino que reconfiguran los sentidos mismos de justicia, reparación y participación en el ámbito universitario.

Sin embargo, esta problemática en la que estamos viviendo, no es reciente. La violencia hacia las mujeres es histórica y permanente, tanto así que los espacios de poder siempre han pertenecido al sexo masculino desde sus inicios.

La violencia de género tiene múltiples caras y anclajes, el laberinto de violencias sitúa el entramado en un continuo que se genera y reproduce en las estructuras de socialización de la cotidianidad escolar. El mapa de las tensiones entre el discurso del profesorado y la realidad muestran un escenario por demás complejo que obliga a interrogar sobre las relaciones sociales, generar marcos interpretativos para indagar y explicar los mecanismos que se utilizan y operan en la reproducción de la violencia de género (Parga, 2017)

La Organización de las Naciones Unidas detalla que:

La violencia contra las mujeres y las niñas se define como todo acto de violencia basado en el género que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o mental para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada (ONU, 1993).

Si bien, hay un trabajo gracias a organizaciones feministas y nuevos movimientos que surgieron en este siglo, esto no ha sido suficiente para desarraigar ciertos patrones que a nivel social ya se encuentran incorporados y anclados.

Ver a la mujer como un objeto de consumo, como un elemento de hogar, sinónimo de propiedad o de decoración junto al hombre, pasa también por un contexto sociocultural donde la

sociedad, y el machismo en su máxima expresión, moldea el ideal que se tiene de las mujeres, generando una resistencia al cambio, en las prácticas y dinámicas.

Bourdieu (1977) señala que la violencia es un continuo de coerción y una dinámica que garantiza el control y dominación de los sujetos. Se genera en diferentes escenarios del interactuar social y no se reduce a un hecho aislado; es una construcción social donde el poder y la dominación convergen.

Así como, quienes permiten que las violencias sigan vigentes, lo sustentan en conductas y prácticas misóginas que se repiten una y otra vez, de generación en generación, con normalidad.

Si denunciar al interior de una institución es luchar contra ella, entonces la denuncia muestra, para usar las palabras de Ángela Davis, “la interseccionalidad de las luchas” (Ahmed, 2022, p. 54).

Por otro lado, Ahmed observa que muchas denuncias sobre problemas institucionales se resuelven de manera que perpetúan dichos problemas. De hecho, muchas de ellas se convierten en denuncias sobre el propio manejo de las denuncias o, en última instancia, sobre las instituciones mismas (p. 51).

Este enfoque destaca cómo las instituciones pueden neutralizar o desviar el potencial transformador de las denuncias.

Anne McClintock describe cómo las sobrevivientes, indignadas con las autoridades por priorizar la reputación institucional sobre los derechos estudiantiles:

“Pasaron por encima de los decanos que obstruían los procesos, inventaron nuevas estrategias

de colaboración, se educaron sobre el Title IX³, y lograron que más de doscientas universidades fueran investigadas a nivel federal” (McClintock, citada en Ahmed, 2022, p. 53).

Ahmed (2022) también reflexiona críticamente sobre las políticas y los procedimientos institucionales, señalando que “pueden existir en los papeles –podemos hacer referencia a ellos, señalarlos–, pero ¿qué sucede cuando intentamos seguirlos o hacer algo con ellos?” (p. 63). Con esta pregunta, la autora cuestiona la eficacia de las normativas formales frente a las prácticas institucionales que, en muchos casos, obstaculizan su implementación efectiva.

Asimismo, Ahmed retoma la noción de performatividad propuesta por Judith Butler, quien define el discurso como aquello que “produce los efectos que nombra” (Butler, 2002, p. 66). Desde esta perspectiva, se problematiza la brecha entre el discurso institucional y las experiencias vividas por quienes buscan acceder a mecanismos de justicia o protección frente a la violencia.

2.7 Del Aula a la Protesta: Reconfiguraciones Feministas del Espacio Universitario

El primer boletín del grupo de trabajo del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) examina las experiencias de los movimientos feministas en instituciones de educación superior. El documento recoge testimonios personales de estudiantes, docentes e investigadoras de Argentina, Colombia, Chile, Ecuador y México, quienes relatan vivencias

³ Title IX: Ley federal en los Estados Unidos contra la discriminación por género.

relacionadas con la violencia de género, las luchas por la igualdad y los procesos de despatriarcalización en el ámbito académico.

Por ejemplo, Wendy Condoy narra el asesinato de su amiga y compañera, víctima de acoso y agresión denuncia la indiferencia social frente a estos hechos: «la sociedad sigue mirando para otro lado mientras estas tragedias ocurren en silencio» (Condoy, citado en Cano et al., 2025, p. 27). Este testimonio revela la urgencia que motivó el surgimiento de los movimientos feministas universitarios, que buscan generar conciencia, denunciar, exigir justicia y transformar las estructuras educativas. En este sentido, las llamadas “mareas feministas” se describen como una respuesta vigorosa y multifacética ante la persistencia del patriarcado y las diversas formas de violencia de género en las instituciones de educación superior latinoamericanas (Cano et al., 2025, pp. 25–33).

Asimismo, las “mareas feministas” han impulsado transformaciones en las políticas institucionales para atender la violencia de género, visibilizando demandas desde el activismo estudiantil (Cano et al., 2025, pp. 8–10). Movilizaciones como #NiUnaMenos en Argentina, las protestas del “mayo feminista” en Chile (2018) y las manifestaciones en México tras el feminicidio de Lesvy Berlín en la UNAM (2017) trasladaron el reclamo social desde el espacio público hacia los recintos universitarios. No obstante, pese a estos movimientos, la implementación de protocolos sigue siendo parcial en muchas instituciones (Cano et al., 2025, p. 10).

En el ámbito de la pedagogía crítica, el boletín retoma planteamientos de autoras como Federici (2010) y Deza (2018), quienes insisten en la necesidad de transversalizar la perspectiva de género en los planes de estudio universitarios para contrarrestar la enseñanza tradicional,

caracterizada por discursos autoritarios y excluyentes. Estas autoras proponen incorporar textos analíticos junto con materiales literarios que privilegien la experiencia corporal como recurso pedagógico para abordar temas complejos, como el aborto. Esta metodología ha demostrado eficacia para fomentar la empatía y el pensamiento crítico, especialmente en carreras como Derecho (CLACSO, 2025, p. 10).

Desde un enfoque crítico, Cano et al. (2025) conceptualizan la violencia epistémica como una práctica sostenida de exclusión simbólica que margina los saberes de las mujeres, debilitando la pluralidad en los entornos académicos (p. 29). En uno de los testimonios incluidos, una estudiante denuncia que las estructuras universitarias priorizan el silencio institucional y la defensa del agresor, generando un entorno hostil para las denunciantes y favoreciendo la impunidad (Cano et al., 2025, p. 52).

Metodológicamente, el boletín se apoya en marcos teóricos como la autoetnografía, definida y difundida por Ellis y Bochner (2000), para vincular experiencias individuales con contextos estructurales más amplios. En esta línea, introduce conceptos clave como el “sentipensar”⁴ y la “digna rabia”⁵, recurrentes en la literatura feminista. Samira Folleco (2025) explica que este enfoque surge del conflicto entre el temor y la necesidad de denunciar, señalando que su experiencia estuvo marcada por el miedo a ser juzgada según el canon masculino dominante, lo que la llevó a guardar silencio: «el temor paraliza, pero también invita a crear nuevas formas de

⁴ *Sentipensar* es una expresión que articula las dimensiones afectivas y cognitivas en los procesos de conocimiento, resaltando que el sentir y el pensar son inseparables en la construcción de saberes críticos (Braidotti, 2013).

⁵ *Digna rabia* alude a una forma de indignación política colectiva y consciente, transformada en práctica de resistencia ante las violencias sistemáticas (Lugones, 2008).

expresión» (p. 31). Esta dinámica refleja cómo la violencia simbólica habita los espacios educativos, donde cada cuestionamiento al patriarcado se percibe como una amenaza al orden hegemónico, convirtiendo las aulas en escenarios de lucha por la libertad de expresión (Cano et al., 2025, p. 14).

En esta misma línea, el boletín recupera la experiencia de Almeida Mariño, quien plantea la necesidad urgente de crear espacios de acompañamiento frente a la violencia de género en el ámbito universitario. Aunque su trayectoria académica se vincula con los estudios de género, fue su vivencia directa de las violencias cotidianas en la Universidad Central del Ecuador la que la llevó a fundar el proyecto *Universidad Púrpura*. Este espacio fue concebido como una estrategia para romper el silencio institucional y ofrecer contención tanto emocional como política a quienes enfrentan situaciones de violencia. No obstante, su implementación se vio obstaculizada por una serie de trabas burocráticas, lo que obligó a sus integrantes a recurrir a la creatividad y la solidaridad como herramientas centrales de resistencia (CLACSO, 2025, p. 18).

De manera similar, Alvear Montenegro reflexiona críticamente sobre la reproducción de discursos misóginos en el sistema educativo. Relata que, durante su etapa como estudiante, el feminismo era un tema apenas mencionado, y que ya como docente pudo constatar que las estructuras patriarcales continúan profundamente enraizadas en los contenidos curriculares y en las dinámicas cotidianas del aula. Esta experiencia la motivó a impulsar espacios de reflexión crítica y talleres formativos para cuestionar y desmontar esas formas naturalizadas de discriminación (CLACSO, 2025, p. 23).

Asimismo, la creación de redes de apoyo y solidaridad entre mujeres dentro de las universidades se presenta como un eje fundamental para hacer frente a la violencia institucional.

Solórzano Granada, por ejemplo, relata el caso de una estudiante víctima de acoso cuya denuncia fue ignorada por las autoridades universitarias. Al intentar apoyarla y visibilizar la situación, Solórzano fue objeto de represalias que culminaron con su despido. Este hecho evidencia no solo la fragilidad de los marcos institucionales de protección, sino también los riesgos que enfrentan quienes deciden romper el silencio en defensa de los derechos de sus estudiantes (CLACSO, 2025, p. 26).

En relación con los esfuerzos institucionales para incorporar la perspectiva de género en las universidades, se han logrado avances como la creación de Coordinaciones de Igualdad de Género, la inclusión de asignaturas obligatorias sobre género y la elaboración de protocolos para atender casos de violencia. Sin embargo, persisten barreras estructurales que dificultan la implementación real y efectiva de estas políticas. Entre los obstáculos identificados se encuentran la falta de mecanismos de evaluación y monitoreo, así como la continuidad de prácticas (micromachistas⁶) y la omisión deliberada de los protocolos por parte del personal universitario (Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales [CLACSO], 2025, pp. 9-12)

Finalmente, diversas investigaciones recientes enfatizan la importancia de adoptar una perspectiva interseccional para comprender la complejidad de las relaciones de poder en el ámbito académico. Autoras como Puig (2018) y hooks (2003) como se citan en CLACSO, 2025) destacan la importancia de considerar los entrecruces entre género, clase social, etnicidad y orientación sexual para diseñar estrategias pedagógicas y políticas públicas que respondan a la

⁶ *Micromachismo* es un término acuñado por el psicoterapeuta argentino Luis Bonino, que alude a formas de dominación sutiles, persistentes y casi invisibles que los varones ejercen en la vida cotidiana. Estas “artes de dominio” son actitudes de bajísima intensidad que refuerzan el poder masculino sin necesidad de violencia explícita. El prefijo “micro” no se refiere al tamaño del acto, sino a la manera en que opera dicho poder (Bonino, 2004, p. 1).

realidad latinoamericana. En este contexto, marcado por las herencias del colonialismo y las lógicas del neoliberalismo, resulta indispensable promover una pedagogía feminista interseccional capaz de visibilizar y transformar las múltiples formas de opresión que coexisten en la vida universitaria.

En síntesis, los aportes teóricos, testimoniales y metodológicos aquí recopilados configuran un campo de estudio sólido que legitima a las “mareas feministas” universitarias como procesos complejos de transformación social. Estas luchas trascienden la denuncia y se constituyen como proyectos pedagógicos y políticos que buscan reconfigurar el espacio académico desde la justicia de género, la inclusión epistémica y la defensa colectiva de los derechos humanos.

Perspectiva de Género y Teorías Feministas Aplicadas

La perspectiva de género propone entender las diferencias y desigualdades entre hombres, mujeres y diversidades sexuales no como naturales, sino socialmente construidas. Como afirma María F. Cremona citado en UNICEF (2017), la perspectiva de género es “una opción política para develar la posición de desigualdad y subordinación de las mujeres en relación con los varones”. En otras palabras, adopta una mirada crítica hacia las normas sociales (p. ej., normativa heterosexista) que excluyen otras identidades. Para abordar la violencia en la universidad, esta perspectiva impulsa analizar las estructuras de poder, los estereotipos que se transmiten en la enseñanza y los métodos de control social invisibilizados en la vida académica. Entre las aportaciones teóricas clave, Gayle Rubin (1986) destaca la idea de la “economía política del sexo”, señalando cómo las normas sexuales patriarcales delimitan el papel de las mujeres y cómo la liberación sexual puede debilitar esas estructuras.

Judith Butler (1990) introduce el concepto de performatividad del género, es decir, el género como acto repetido socialmente; su propuesta indica que al subvertir las expectativas cotidianas (actos “rupturistas” de género) se pueden abrir espacios de resistencia. Finalmente, Joan Scott (1996) entiende el género como una categoría central para analizar las relaciones de poder en la historia, al mostrar cómo las mujeres fueron marginadas en narrativas oficiales.

En conjunto, estas teorías fundamentan la premisa de que la violencia de género no es un asunto aislado de individuos, sino construido socialmente. Así, al diseñar un pódcast contra la violencia de género, se busca incluir contenidos que revelen estas construcciones (por ejemplo, reflexiones sobre roles de género, testimonios, diálogos críticos) y promover así un aprendizaje que trascienda la información superficial.

3.1 Perspectiva de Género y Análisis Crítico

La perspectiva de género es un enfoque analítico que permite identificar y cuestionar las desigualdades estructurales entre los géneros, visibilizando los mecanismos de opresión que perpetúan la discriminación (Scott, 1986). Su aplicación en la educación es esencial para la transformación de contenidos y metodologías, promoviendo la equidad de género en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

El análisis político del discurso (APD) es una herramienta metodológica que estudia cómo el lenguaje y las prácticas discursivas influyen en la configuración del poder y en la legitimación de ciertas prácticas sociales y políticas (Buenfil Burgos et al., 2023).

Desde esta perspectiva, la violencia de género en la educación superior no solo se manifiesta en agresiones físicas o verbales, sino también en los discursos que normalizan,

invisibilizan o justifican estas violencias. El APD permite analizar cómo las universidades construyen narrativas sobre la violencia de género y cómo éstas afectan las posibilidades de denuncia y acción colectiva.

El hostigamiento y el acoso sexual son manifestaciones específicas de violencia de género dentro de las instituciones de educación superior. Mientras que el hostigamiento implica una relación jerárquica de poder, el acoso puede ocurrir entre pares (Lozano et al., 2021).

También “el hostigamiento y el acoso sexual en las universidades suelen ser minimizados o ignorados por las autoridades, perpetuando la impunidad y el silencio de las víctimas” (Varela Guinot, 2020).

Uno de los principales obstáculos en la lucha contra la violencia de género en las universidades es el miedo a denunciar. Las víctimas enfrentan diversas barreras, como el temor a represalias, la falta de credibilidad en las instituciones y la exposición pública de su caso (Quintero Solís, 2020).

La revictimización ocurre cuando, tras presentar una denuncia, la víctima es culpabilizada, descalificada o su testimonio es minimizado por las autoridades universitarias (Evangelista, 2019). Este fenómeno desalienta la denuncia y refuerza la impunidad.

En la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), se ha identificado que muchas estudiantes desconocen los procedimientos para denunciar situaciones de acoso o violencia de género. Aun entre quienes sí los conocen, prevalece el temor a ser descalificadas o ignoradas por las instancias responsables de brindar atención (Tapia Fonllem & García Contreras, 2023).

3.2 Aportes Teóricos de Gale Rubin, Joan Scott y Judith Butler

La teoría de género ha evolucionado como un campo de estudio multidimensional que desafía las normas establecidas sobre el género y la sexualidad, al tiempo que revela las estructuras de poder que sostienen estas categorías. En este contexto, Gale Rubin, Joan Scott y Judith Butler han realizado aportes significativos, cada una desde su propio enfoque teórico, pero con un objetivo común: deconstruir las normas hegemónicas y crear espacios para la resistencia.

Gale Rubin (1975), critica la normatividad heterosexual y resalta cómo las estructuras patriarcales regulan la sexualidad femenina y perpetúan la violencia de género. Al examinar cómo la sexualidad ha sido históricamente controlada, Rubin nos permite vislumbrar que las categorías sexuales, lejos de ser naturales, son construcciones culturales. Este análisis es crucial para cuestionar las normas de género que sostienen la violencia, ya que plantea que la liberación sexual y el respeto a la diversidad son esenciales para dismantelar las estructuras que perpetúan la opresión.

Joan Scott (1986), por otro lado, se enfoca en la historia del género, proponiendo que el género debe ser entendido como una forma primaria de significar las relaciones de poder. Para Scott, las categorías de género no son meramente roles asignados, sino dispositivos ideológicos que estructuran el poder en la sociedad. Al visibilizar las voces históricamente marginalizadas, especialmente las de las mujeres, Scott no solo reconfigura la historia, sino que abre la puerta a nuevas formas de interpretación crítica, lo cual es clave para comprender cómo la violencia de género está imbricada en narrativas culturales que perpetúan la opresión.

Finalmente, Judith Butler ofrece una ruptura radical sobre esta concepción mediante su teoría de la performatividad. Butler (1990) argumenta que el género no es algo que uno es, sino algo que uno hace; es una actuación que repetimos constantemente dentro de las normas sociales. Esta idea es transformadora porque permite pensar la resistencia no solo como una protesta explícita contra las normas, sino también como la posibilidad de subvertirlas a través de actos cotidianos que desafían las expectativas de género.

Las ideas de Rubin, Scott y Butler ofrecen una base teórica fundamental para comprender la violencia de género y sus raíces estructurales. En la actualidad, estas teorías pueden ser aplicadas en el diseño de herramientas educativas y de sensibilización, como los pódcast, que pueden desempeñar un papel crucial en la prevención de la violencia de género dentro de la comunidad universitaria.

La Importancia de la Perspectiva de Género en el Abordaje de la Violencia

Incluir la perspectiva de género en la información es crucial para una comunicación adecuada, destacando las diferencias entre mujeres, hombres, colectivos LGTTBIQ+ (gays, lesbianas, travestis, transgénero, bisexuales, intersexuales y queer), así como para la población de niñas, niños y adolescentes.

De acuerdo con María Florencia Cremona, "la perspectiva de género es una opción política para develar la posición de desigualdad y subordinación de las mujeres en relación con los varones, y también para denunciar la construcción de identidades sexuales basadas en una concepción normativa y obligatoria de la heterosexualidad que excluye otras posibilidades" (UNICEF, 2017).

La perspectiva de género también nos revela que, históricamente, las mujeres han enfrentado oportunidades desiguales en el acceso a la educación, la justicia y la salud. A pesar de las mejoras en algunos contextos, las posibilidades de desarrollo de las mujeres continúan siendo desiguales e inequitativas, dependiendo de la región en la que vivan.

La perspectiva de género orienta su análisis más allá de las relaciones entre hombres y mujeres. Admite -y es pertinente su aplicación- al desarrollo económico-social, la participación sociopolítica y comunitaria, el acceso a los recursos y a los beneficios del desarrollo, el control de activos, el poder en la toma de decisiones, etc., entre hombres y mujeres, a partir de los roles que tradicionalmente se les ha asignado a cada uno de los géneros (Incháustegui, T. y Ugalde, 2004)

Uno de los beneficios de incorporar la perspectiva de género en todos los ámbitos de la vida es que contamos más elementos para ver el mundo de forma diversa, lo que conduce a cambios equitativos para la sociedad. Esto nos permite reconocer las desigualdades culturalmente aceptadas y crear posibilidades para cambiarlas.

Marta Lamas define el género como “la simbolización que cada cultura elabora sobre la diferencia sexual, estableciendo normas y expectativas sociales sobre los papeles, las conductas y los atributos de las personas en función de sus cuerpos” (Lamas, 1994, 4). El género representa tareas y deberes distintos según cada cultura: “facilita un modo de decodificar el significado que las culturas otorgan a la diferencia de sexos y una manera de comprender las complejas conexiones entre varias formas de interacción humana” (Lamas, 1999, 149). Por lo tanto, se puede afirmar que el género es una construcción social, más que un hecho biológico. Y esta construcción social es posible mediante el lenguaje.

Aunque hoy en día hablamos de género e incluso reconocemos la existencia de múltiples géneros para visibilizar que no hay solo un binarismo y narrativas hegemónicas, es importante utilizar definiciones precisas en las producciones de herramientas digitales.

En este sentido, el género no es, de ninguna manera, una identidad estable; tampoco es el locus operativo de dónde procederían los diferentes actos; más bien, es una identidad débilmente constituida en el tiempo: una identidad instituida por una repetición estilizada de actos. Más aún, el género, al ser instituido por la estilización del cuerpo, debe ser entendido como la manera mundana en que los gestos corporales, los movimientos y las normas de todo tipo, constituyen la ilusión de un yo generizado permanente. Esta formulación desplaza el concepto de género más allá del terreno de un modelo sustancial de identidad, hacia uno que requiere una conceptualización de temporalidad social constituida.

“Significativamente, el género es instituido por actos internamente discontinuos; la apariencia de sustancia es entonces precisamente eso: una identidad construida, un resultado performativo llevado a cabo que la audiencia social mundana, incluidos los propios actores, ha venido a creer y a actuar como creencia. Y si el cimiento de la identidad de género es la repetición estilizada de actos en el tiempo, y no una identidad aparentemente de una sola pieza, entonces, en la relación arbitraria entre esos actos, en las diferentes maneras posibles de repetición, en la ruptura o la repetición subversiva de este estilo, se hallarán posibilidades de transformar el género” (Butler, 2007, p. 297).

El sistema sexo-género es una construcción sociocultural y también un sistema de representación que asigna significados y valores a las personas, basados en su sexo y edad, dentro de una comunidad. Por ello, la perspectiva de género es una herramienta indispensable

para entender y contextualizar la información que producimos y difundimos. Además, su incorporación puede contribuir a la transformación de las estructuras patriarcales.

Tabla 1

Tipos y modalidades de violencia de género

Tipo de violencia	Descripción	Causas
Violencia física	Uso intencional de la fuerza física para causar daño, enfermedad o peligro	Cultura patriarcal, roles de género impuestos, falta de justicia eficaz, normalización de la violencia
Violencia patrimonial	Actos u omisiones que afectan la supervivencia de la víctima mediante sustracción, destrucción o retención de bienes	Estructuras sociales que perpetúan la desigualdad y la dependencia económica
Violencia psicoemocional	Acciones que dañan la estabilidad psicológica, provocando depresión, aislamiento, baja autoestima o pensamientos suicidas	Insultos, humillaciones, amenazas y manipulación vinculados a relaciones de poder desiguales
Violencia económica	Actos u omisiones que afectan el acceso y control de los recursos económicos de la víctima	Control excesivo sobre los recursos, discriminación y roles de dependencia económica
Violencia sexual	Cualquier acto que degrade o dañe el cuerpo y/o la sexualidad, atentando contra la integridad y libertad de la víctima	Normas que minimizan la importancia del consentimiento, cultura de la violación, desvalorización de la autonomía
Violencia simbólica	Actos que, mediante mensajes, valores o íconos, reproducen	Representaciones culturales que naturalizan la subordinación de las mujeres y promueven estereotipos

Tipo de violencia	Descripción	Causas
	relaciones de dominación y desigualdad	
Violencia obstétrica	Acciones u omisiones del personal de salud que provocan un trato deshumanizado o la negación de atención adecuada	Prácticas médicas que no respetan la dignidad de la mujer y se basan en estereotipos de género
Violencia vicaria	Uso de personas cercanas a la víctima para causarle daño emocional o psicológico	Estrategias para infligir daño indirecto aprovechando vínculos afectivos
Violencia familiar	Actos de violencia ejercidos en el entorno del hogar o por familiares, afectando el bienestar integral de la víctima	Estereotipos y roles tradicionales que refuerzan la subordinación en el entorno familiar
Violencia institucional	Actos u omisiones de servidores públicos que obstaculizan el ejercicio de derechos y la protección de las víctimas	Burocracia, falta de protocolos adecuados y políticas deficientes en materia de igualdad de género
Violencia laboral y docente	Abuso de poder en el ámbito laboral o educativo, afectando la integridad y desarrollo de la víctima	Relaciones jerárquicas desiguales y prácticas de acoso o hostigamiento en el entorno académico
Violencia comunitaria	Actos colectivos o individuales que denigran o excluyen a las mujeres en el ámbito público	Prejuicios culturales y discriminación arraigada en la sociedad
Violencia digital	Ciberacoso, difusión no consentida de contenido íntimo y otras agresiones vía tecnologías de la información	Uso indebido de plataformas digitales, anonimato en línea y discursos de odio

Tipo de violencia	Descripción	Causas
Violencia feminicida	Forma extrema de violencia que culmina en el asesinato de mujeres por razones de género	Procesos de violencia previos y estructuras de dominación profundamente arraigadas
Violencia por ataques con ácido o sustancias corrosivas	Uso de sustancias químicas para causar daño corporal severo	Intención de infligir lesiones graves como forma de violencia simbólica y física
Violencia contra mujeres trans	Actos que atentan contra la vida o integridad de mujeres trans o identidades femeninas no normativas	Prejuicios, transfobia y exclusión social sistemática
Violencia política	Acciones dirigidas a anular o menoscabar los derechos político-electorales de las mujeres	Discriminación de género en espacios políticos y abuso de poder en el ámbito público

Nota. La presente tabla es de elaboración propia y sintetiza diversas categorías de violencia de género identificadas en la literatura (Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia [LGAMVLV]; Jefatura de Gobierno. (2024a, 19 de febrero). “Ley Malena”; Jefatura de Gobierno. (2024b, 23 de agosto). Reformas para tipificar el delito de transfeminicidio; Presidencia de la República. (2024, 16 de diciembre). Decreto para reformar leyes secundarias para proteger a las mujeres en México [Comunicado de prensa]; Instituto Nacional Electoral (INE). (2021, 3 de agosto); Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio (OCNF). (2007); Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México. (s.f.); Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). (s.f.). 16 Días de activismo contra la violencia de género).

¿Qué es el Pódcast?

Este capítulo explora las dimensiones técnicas, pedagógicas, socioculturales y políticas del pódcast, enfatizando su potencial transformador y su uso con perspectiva de género. A partir de definiciones académicas y de estudios revisados por pares, se analizan sus características esenciales, su evolución histórica, su condición de narrativa digital, sus aplicaciones como recurso educativo, su apropiación en espacios de resistencia feminista y las consideraciones

centrales en su producción y estructura. Finalmente, se presentan conclusiones que resaltan la relevancia del podcast como herramienta de prevención de violencias de género en contextos universitarios.

4.1 Definición del podcast

El podcast es un formato de contenido sonoro digital difundido por internet (podcasting⁷ = iPod + broadcasting) que permite la utilización de archivos de audio de manera accesible y flexible. Se caracteriza por su disponibilidad asincrónica y su capacidad de adaptación a dispositivos móviles, lo que facilita su integración en itinerarios de aprendizaje autónomo y colaborativo (Salaverría, 2019). Desde la perspectiva educativa, el podcast se define como un medio didáctico que presupone la existencia de un archivo sonoro con contenidos intencionalmente planificados dentro de una estrategia pedagógica, o cuya planificación es la estrategia didáctica misma. Este medio debe responder a objetivos de enseñanza claros y previsibles, pudiendo ser creado por docentes, estudiantes o instituciones, y considerarse un producto de aprendizaje colectivo (Torregosa, 2012).

La relevancia de esta definición radica en su doble condición: por un lado, como recurso tecnológico que aprovecha protocolos como RSS (Really Simple Syndication)⁸ para la distribución automática de episodios; por otro, como objeto pedagógico que requiere una planificación curricular alineada a competencias específicas. Así, el podcast educativo no solo

⁷ El término *podcasting* fue utilizado por primera vez en 2004 por el periodista Ben Hammersley en un artículo publicado en *The Guardian*, donde reflexionaba sobre cómo el abaratamiento de los costos de producción y las nuevas tecnologías digitales hacían posible la expansión de la radio amateur a través de internet.

⁸ RSS (Really Simple Syndication) es una tecnología de sindicación de contenidos que, mediante un código oculto en las páginas web, permite notificar automáticamente a las personas usuarias sobre la publicación de nuevos contenidos. Su aplicación a archivos de audio por parte del desarrollador Dave Winer fue clave para el surgimiento del podcasting (págs. 17, 19).

transmite información, sino que promueve la reflexión crítica, la metacognición y el desarrollo de habilidades comunicativas en ambientes formales e informales (Piñeiro-Otero, 2010). La flexibilidad temporal y espacial del audio, unida a la cercanía de la voz humana, favorece la creación de vínculos empáticos entre emisor y receptor, fundamentales para procesos de sensibilización en temáticas de género.

4.2 Origen y Evolución

El término **pódcast** fue creado por el periodista Ben Hammersley en 2004, en un artículo para *The Guardian*, para nombrar una nueva manera de distribuir audio a través de internet. Sin embargo, su origen teórico se remonta a los años 90, cuando se empezaron a hacer experimentos con la sindicación de contenidos. En esa época, la combinación de tecnologías de audio digital y redes permitió compartir archivos MP3 a gran escala (Berry, 2006). La gran innovación fue el uso de agregadores RSS, que facilitan la descarga y actualización automática de los episodios en los dispositivos personales, convirtiendo al oyente en un suscriptor activo.

Durante la primera década del siglo XXI, plataformas como iTunes, SoundCloud y, posteriormente, Spotify consolidaron el ecosistema de producción y consumo de pódcast. Estos servicios facilitaron la creación de redes globales de emisoras independientes y profesionales, diversificando géneros y formatos (Bonini, 2015, como se cita en Piñeiro-Otero, 2021). En América Latina, la adopción del pódcast se ha relacionado con movimientos sociales y educativos, impulsando narrativas de denuncia, memoria y resistencia. Montes-Rodríguez (2023) documenta un creciente uso del pódcast en colectivos feministas y comunidades educativas, destacando su potencial para visibilizar voces marginadas (p. 38).

4.3 El Pódcast como Narrativa Digital y Herramienta Pedagógica

El pódcast se inscribe en la tradición de las narrativas digitales y las narrativas transmedia. Su fuerza expresiva radica en la combinación de la voz, el sonido ambiental, la música y los silencios estratégicos, configurando un espacio íntimo y participativo (Jenkins, 2008). A diferencia de los relatos unidireccionales, el pódcast favorece la co creación de sentido, pues la audiencia participa sedimentando interpretaciones y compartiendo episodios en redes sociales, generando comunidades de práctica en torno a intereses comunes.

Rodríguez Reséndiz (2022) sostiene que el pódcast, como narrativa sonora, integra el relato personal, la memoria social y la experiencia colectiva, constituyéndose en un medio idóneo para la restitución de testimonios silenciados. Esta dimensión adquiere especial relevancia en contextos de violencia de género, donde el pódcast puede convertirse en un canal seguro para compartir relatos de supervivencia y estrategias de resistencia, contribuyendo así al reconocimiento político de dichas experiencias.

La autora también subraya su potencial educativo al señalar que el pódcast puede reducir la ansiedad académica al permitir la repetición de contenidos, y que estas ventajas se potencian cuando el formato se utiliza como actividad colaborativa. En tales casos, los estudiantes se involucran en todas las fases de producción —desde la investigación hasta la edición—, lo que fortalece tanto sus competencias tecnológicas como comunicativas.

Asimismo, Rodríguez Reséndiz (2022) argumenta que las y los estudiantes del siglo XXI requieren entornos de aprendizaje que dialoguen con sus prácticas culturales y digitales. En este sentido, el pódcast se configura como un espacio propicio para resignificar la experiencia académica, integrando elementos como la gamificación, el storytelling y el aprendizaje basado

en proyectos. Complementariamente, destaca que la educación contemporánea debe concebirse como un ecosistema dinámico, en el cual las tecnologías no solo son herramientas, sino entornos activos para la construcción de saberes.

4.4 Género, Podcast y Resistencia

Las colectivas feministas y las organizaciones de disidencias sexuales han encontrado en el pódcast un instrumento eficaz para disputar discursos hegemónicos y visibilizar violencias de género.

Siguiendo esta línea, Sadie Plant (1997) argumenta que las mujeres han estado históricamente ligadas a lo digital, aunque de forma invisibilizada, y plantea la necesidad de una reescritura feminista del relato tecnológico. La propuesta de Plant, si bien eurocéntrica, sirvió como base para las primeras articulaciones del ciberfeminismo, en particular aquellas que emergieron en Europa y Norteamérica.

Sin embargo, estas primeras formulaciones fueron pronto cuestionadas por su escasa atención a las desigualdades estructurales de clase, raza y geopolítica del conocimiento. En América Latina, Asia y África, las colectivas feministas han tensionado estos discursos, señalando que no puede pensarse un ciberfeminismo universal sin considerar las violencias diferenciales que operan en los territorios y que también se reconfiguran en lo digital (Barranquero & Meda, 2015; Guerrero, 2020).

Colectivas como Luchadoras, Dominemos la Tecnología, Ciberfeministas Guatemala, Mujeres al Borde (Colombia), Ké Huelga Radio (México) o Coding Rights (Brasil) han impulsado prácticas de resistencia digital, pedagogías críticas, formación en seguridad digital y producción de contenidos que disputan el sentido común patriarcal en los entornos digitales. Estas experiencias han priorizado el cuidado colectivo, la autonomía tecnológica y la soberanía

digital como ejes fundamentales para la defensa de los derechos humanos en internet (Luchadoras, 2020; Mariana Fossatti & Florencia Flores Ibarburu, 2018).

4.5 Producción y Estructura de un Pódcast

La producción de un pódcast implica decisiones estratégicas en torno a guion, locución, edición, diseño sonoro y promoción. En este contexto, Chion (1993, como se citó en Ballesteros López, Bosetti & Martínez Matías, 2024) el diseño sonoro es el conjunto de procesos que transforman el sonido en un elemento expresivo, dotándolo de significado dentro del relato. Esta dimensión es clave para fortalecer la narrativa y garantizar una experiencia auditiva inmersiva, especialmente cuando el contenido busca sensibilizar y educar sobre temáticas vinculadas a la violencia de género.

En primer lugar, es fundamental definir los objetivos comunicativos del pódcast, es decir, precisar qué competencias, conocimientos o valores se desean desarrollar en la audiencia (Piñeiro-Otero, 2010). Esta claridad inicial orienta todo el proceso de producción y permite alinear el contenido con las metas pedagógicas del proyecto. A partir de estos objetivos, se elige el formato más adecuado —entrevista, mesa redonda, narración, documental o ficción sonora—, el cual debe responder a las necesidades del contexto educativo y del público al que se dirige.

Posteriormente, se lleva a cabo la fase de investigación y elaboración del guion, la cual exige integrar datos verificados, testimonios significativos y recursos literarios que enriquezcan el contenido. Es crucial garantizar la representación de voces diversas, priorizando aquellas que han sido históricamente marginadas, y cuidando la incorporación de un lenguaje incluyente y accesible. La elaboración del guion constituye una etapa medular del proceso, pues organiza el

flujo del contenido, define el tono narrativo y asegura la coherencia entre las distintas partes del pódcast.

Una vez construido el guion, se procede a la grabación y edición. En esta fase se recomienda contar con locutoras o locutores sensibilizados en cuestiones de género y capacitados en el uso de lenguaje no sexista e inclusivo. Asimismo, se deben cuidar los aspectos técnicos relacionados con la calidad del audio, la modulación de la voz y la ambientación sonora, a fin de asegurar la inteligibilidad del mensaje. La implementación del diseño sonoro, que incluye música original, efectos sonoros y silencios estratégicos, cumple un papel esencial para reforzar las emociones del contenido y facilitar la comprensión.

La distribución y promoción del pódcast requiere de una estrategia deliberada que considere plataformas accesibles como Spotify, YouTube o Ivoox, así como el uso de redes sociales para ampliar su alcance. Además, se recomienda generar materiales complementarios como transcripciones, guías didácticas o infografías que permitan una apropiación más profunda del contenido por parte de la audiencia. Fomentar la participación activa del público mediante comentarios, retroalimentaciones o actividades integradas puede fortalecer el sentido comunitario del proyecto.

Este proceso técnico debe ir acompañado de una reflexión ética continua sobre el manejo de testimonios, la protección de la identidad de las personas participantes y la accesibilidad del contenido. Garantizar el respeto a los derechos humanos, la diversidad y la no discriminación implica adoptar medidas como la inclusión de subtítulos, la adaptación para personas con discapacidad auditiva y la validación de los contenidos por parte de comunidades afectadas.

En suma, el pódcast se presenta como un recurso potente para la comunicación, la educación y la transformación social, especialmente en proyectos dirigidos a la prevención de la violencia de género en contextos universitarios. Su formato íntimo y flexible, así como su potencial democratizador, lo convierten en un medio idóneo para fomentar la sensibilización, la participación crítica y la construcción de redes de apoyo solidario.

Desde una perspectiva pedagógica crítica, el pódcast debe concebirse como un espacio de producción colectiva de saberes, donde se resignifican experiencias y se recuperan voces históricamente silenciadas. Para maximizar su impacto, es necesario integrar una planificación didáctica rigurosa, criterios éticos de producción y estrategias de evaluación formativa que incluyan la coevaluación, la autoevaluación y el diálogo con la audiencia. En el ámbito universitario, la realización del taller de guion y producción de pódcast con enfoque de género constituye una estrategia innovadora para articular los saberes académicos con prácticas comunitarias transformadoras.

En conclusión, al situar al pódcast en el centro de estrategias pedagógicas, culturales y políticas, se abren nuevas posibilidades para construir discursos más justos, críticos y emancipadores, que contribuyan activamente a la prevención de las violencias y al fortalecimiento de procesos de resistencia, memoria y empoderamiento.

Pedagogías Feministas Críticas: Fundamentos y Aplicaciones

Las pedagogías feministas críticas proponen una transformación radical de los modelos educativos tradicionales al situar en el centro del proceso de enseñanza-aprendizaje las experiencias vividas de los sujetos y al cuestionar las estructuras patriarcales, racistas, clasistas y

colonialistas que atraviesan los espacios académicos. Este enfoque se consolida como propuesta articulada durante la década de 1980, particularmente en Estados Unidos, influido por el activismo feminista, los movimientos sociales y las pedagogías críticas como la de Paulo Freire (Luke & Gore, 1992; hooks, 1994, como se citó en Belausteguigoitia & Mingo, 2019). A lo largo del tiempo, estas pedagogías han incorporado perspectivas como la interseccionalidad, la ecopedagogía, la decolonialidad y la justicia afectiva, configurando un campo teórico y práctico comprometido con la emancipación de comunidades históricamente excluidas.

Aunque *Perspectivas feministas de la interseccionalidad* (Cejás & Ochoa Muñoz, 2021) no aborda de manera directa la genealogía temporal de estas pedagogías, sí enfatiza su carácter situado, comunitario y contrahegemónico. Desde esta perspectiva, "una no se resiste a la colonialidad del género sola, sino desde dentro de una forma de comprender el mundo y de vivir en él", lo cual subraya la necesidad de construir saberes desde la experiencia, la colectividad y la resistencia encarnada (Cejás & Ochoa Muñoz, 2021, p. 10).

Estas pedagogías no se limitan a incluir contenidos sobre mujeres o feminismo, sino que buscan transformar desde la raíz las condiciones materiales, simbólicas y subjetivas que sostienen las relaciones de poder en el ámbito educativo. Su objetivo no es solo el acceso igualitario, sino la desarticulación de los dispositivos normativos que producen jerarquías en torno al género, la raza, la clase, la sexualidad y otros ejes de desigualdad.

5.1 Conocimiento Situado, Epistemologías Plurales y Descolonialidad

Donna Haraway (1988) introdujo el concepto de conocimiento situado para cuestionar la pretendida objetividad universal en la ciencia y la pedagogía. Según la autora, "todo acto de

conocer se produce desde una posición histórica, cultural y corporal específica, por lo que reconocer la parcialidad se vuelve una virtud epistemológica. Esta objetividad responsable implica integrar múltiples perspectivas en la producción del saber” (Haraway, 1988, p. 589).

Este enfoque ha sido desarrollado en corrientes pedagógicas críticas que insisten en la necesidad de tejer *mallas de significación* como espacios donde convergen saberes diversos — académicos, populares, decoloniales y disidentes— para desafiar la lógica hegemónica del currículo tradicional (Walsh, 2011). Al integrar estas voces históricamente desplazadas, se promueven procesos formativos más complejos, plurales y anclados en realidades concretas, lo cual constituye una apuesta por una educación transformadora e interseccional.

En el contexto latinoamericano, el enfoque del conocimiento situado ha permitido visibilizar prácticas de cuidado y formas de saber propias de comunidades rurales e indígenas, a través de testimonios orales y metodologías participativas que enriquecen la co-construcción del conocimiento en el aula. Esta perspectiva reconoce la relevancia de articular el aprendizaje con las experiencias y contextos locales, desafiando el conocimiento inerte y descontextualizado que tradicionalmente ha dominado la enseñanza. (Díaz Barriga, 2003, pp. 45–47)

Las pedagogías feministas críticas han profundizado en esta línea al integrar también postulados de la teoría decolonial. Autores como Walter D. Mignolo (2011) plantean la necesidad de dismantelar los legados coloniales del conocimiento, descentrando el eurocentrismo y reconociendo epistemologías subalternas que han sido históricamente silenciadas. (pp. 45–48). Este giro implica no solo una revisión crítica del canon y de los contenidos universitarios, sino también la inclusión activa de saberes, voces y experiencias provenientes de los márgenes

coloniales, particularmente aquellos vinculados a mujeres, pueblos originarios, comunidades afrodescendientes y disidencias sexuales.

5.2 Práctica Colectiva, Ética del Cuidado y Pedagogía Afectiva

Las pedagogías feministas entienden el aprendizaje como un proceso colectivo, afectivo y situado. La expresión “educación como práctica de la libertad” fue formulada por Paulo Freire (1967) para referirse a un modelo pedagógico liberador que promueve la conciencia crítica, el diálogo horizontal y la transformación de la realidad social. Esta noción fue retomada y ampliada por bell hooks (2021), quien la articuló desde una perspectiva feminista e interseccional, defendiendo una educación que empodere tanto a docentes como a estudiantes para cuestionar y reconstruir las narrativas dominantes a través de una praxis dialógica y comprometida.

Esta forma de diálogo se sostiene en la confianza afectiva y la responsabilidad compartida, elementos que vinculan estas pedagogías con la ética del cuidado.

Sundberg (2017) analizó diez experiencias de “círculos de lectura feminista” en universidades de Estados Unidos y México, concluyendo que estos espacios no solo promueven el pensamiento crítico, sino que también fortalecen redes de apoyo emocional y académico entre las participantes (pp. 102–106).

Las pedagogías feministas críticas desafían la dicotomía entre lo afectivo y lo cognitivo en la educación, al reconocer que el aprendizaje es un proceso relacional que implica también

cuidado y compromiso ético. Joan Tronto (2013)⁹ plantea que toda práctica pedagógica debe responder a las necesidades emocionales y materiales del estudiantado, entendiendo el cuidado como una serie de acciones orientadas al sostenimiento y mejora de la vida. Desde esta perspectiva, el acto educativo no se reduce a la transmisión de conocimientos, sino que se configura como una relación ética que promueve el bienestar y la dignidad de quienes participan en él. En esta línea, Santana Navarro, Díaz Negrín y Luján Henríquez (2018), documentan experiencias de tutoría afectiva en la Universidad de Buenos Aires, donde tutoras con formación en perspectiva de género acompañan a estudiantes en situación de vulnerabilidad, reduciendo los índices de deserción y fortaleciendo el bienestar psicosocial (pp. 57–60).

Haraway (1988) propone la noción de pedagogía compasiva, que articula el compromiso emocional y ético del profesorado mediante el reconocimiento de la vulnerabilidad propia y ajena como base para establecer vínculos pedagógicos de reciprocidad y confianza (p. 214).

5.3 Pedagogías feministas: hacia una transformación social

Desde el enfoque de las pedagogías feministas, el objetivo central y explícito de toda práctica educativa es la **transformación social**. Esta transformación no se concibe como un ajuste superficial, sino como un proceso profundo que busca **cuestionar y dismantelar las estructuras materiales, simbólicas y subjetivas** que sostienen el orden social dominante (Martínez y Bernardos, 2018).

⁹ Joan C. Tronto (2013) propone el concepto de *democracia solidaria* como un modelo político que articula la ética del cuidado con los principios de igualdad y justicia social. En esta visión, el cuidado se reconoce como una práctica colectiva indispensable para sostener una vida democrática plena y equitativa.

Asimismo, se impulsa la deconstrucción crítica de categorías identitarias naturalizadas — como “hombre/mujer” o “masculino/femenino”—, lo cual implica problematizar tanto los mandatos normativos como las narrativas androcéntricas (Martínez Martín & Ramírez Atiaga, 2017, como se cita en Martínez & Bernardos, 2018).

Estas propuestas se nutren de los aportes del feminismo postestructuralista y de la teoría *queer*, con el fin de **visibilizar una pluralidad de sujetos y experiencias** que no deben ser jerarquizados, sino reconocidos por su diversidad y su potencial transformador. Martínez y Bernardos (2018)

Una dimensión clave en este marco es la **vinculación activa entre el aula y los procesos de transformación comunitaria**. En palabras de las autoras, “la acción y la transformación social se materializan en la vinculación del aula con la mejora comunitaria” (Martínez & Bernardos, 2018, p. 3). De esta manera, el espacio educativo se entiende como una plataforma para intervenir en el entorno inmediato, situando **lo local y contextual** como punto de partida del cambio social. En lugar de asumir a “las mujeres” como una categoría homogénea, las pedagogías feministas enfatizan la atención a las **especificidades culturales, territoriales y sociales**.

Otro eje central es la **subversión consciente de los sistemas de poder y privilegios** que operan en la educación formal. Estas pedagogías entienden el aula como un **espacio potencial de empoderamiento y liberación**, retomando la visión de hooks (2021), quien la define como un “campo de posibilidad” desde el cual imaginar y construir una educación como práctica de la libertad (p. 207).

Finalmente, el **saber pedagógico feminista se concibe como un proceso colectivo**, alejado de la neutralidad que promueve el discurso educativo hegemónico. Tal como argumentan Martínez y Bernardos (2018), el conocimiento no parte de verdades universales, sino de las **experiencias, perspectivas e identidades de sujetos históricamente marginados**. Así, el acto educativo se transforma en una herramienta de lucha en constante revisión, profundamente anclada en el contexto y en la acción social compartida.

Las pedagogías feministas críticas buscan transformar las prácticas educativas tradicionales a través de cuatro ejes articuladores fundamentales:

a) Conocimiento situado. Se parte del reconocimiento de que todo conocimiento es parcial y se produce desde un lugar específico. Este eje promueve la **responsabilidad epistemológica** y el uso de herramientas como los *diarios de sesgo* y los *mapas de posicionamiento* para hacer visibles los lugares de enunciación y las condiciones desde las cuales se produce el saber.

b) Práctica colectiva y encuentros afectantes. Tal como señala Piñones Vázquez (2018) “estas pedagogías fomentan la creación de **espacios colaborativos de aprendizaje**, donde las relaciones horizontales y el intercambio emocional son centrales” (p.45). El pódcast permite una narrativa más cercana y humana que favorece el diálogo comunitario, lo cual lo convierte en una herramienta didáctica poderosa para el trabajo colectivo y afectivo.

c) Ética del cuidado. Este eje propone incorporar prácticas como la **escucha activa**, la **tutoría entre pares** y la implementación de **protocolos de autocuidado**, especialmente relevantes al abordar temáticas sensibles como la violencia de género. Estas prácticas buscan prevenir procesos de retraumatización y promover entornos de aprendizaje seguros.

d) Transversalización de la perspectiva de género. Implica integrar el enfoque de género en todas las dimensiones de la vida institucional (Piñones Vázquez, 2018). Esto incluye la elaboración de protocolos, la formación docente, la organización de foros y el desarrollo de proyectos comunitarios orientados a la equidad.

5.4 Pedagogías Feministas en Acción: El Taller de Guion para Podcast

En el diseño del taller y el análisis de resultados se adopta una pedagogía feminista participativa, crítica y colaborativa. Las pedagogías feministas cuestionan las estructuras tradicionales de enseñanza que reproducen desigualdades, tal como explica bell hooks: construir una comunidad de aprendizaje en la que estudiantes y docentes descubren juntos conocimiento crítico, arriesgándose y siendo vulnerables en la experiencia compartida (hooks, 2021.). Esto implica conocer al estudiantado, escuchar sus saberes previos y romper con la educación bancaria.

El concepto de conocimiento situado (Haraway y otras epistemologías feministas) recuerda que todo conocimiento es parcial y situado en contextos sociales concretos. Aplicado al taller, significa que las historias y voces de las y los participantes son valiosas para entender la violencia de género en ese espacio particular (UPN 092 y su comunidad) y no existe una verdad única que venga solo de “expertos”.

En la práctica, integrar el enfoque feminista en el pódcast promueve la transversalidad del género: elegir contenido, invitados y formatos que cuestionen roles de género, incluyan diversidad sexual y cultural, y fomenten un diálogo horizontal. En el taller, se motiva a crear

guiones con testimonios reales de la comunidad, análisis de noticias locales y reflexiones personales, de modo que el resultado sea colectivo.

Como señalan Turcott y Terrazas Domínguez (2023), el acompañamiento entre pares con perspectiva feminista es clave para crear espacios seguros y transformadores frente a la violencia. Así, el podcast se convierte en un laboratorio sonoro donde se ensamblan teoría y experiencia vivida, empoderando a quienes habitualmente no tienen voz en discursos oficiales.

6. Interseccionalidad y Transversalización de la Perspectiva de Género

El concepto de interseccionalidad, acuñado por Kimberlé Crenshaw (1989), constituye una herramienta analítica fundamental para entender cómo las múltiples dimensiones de opresión —como el género, la raza, la clase social o la orientación sexual— se entrelazan, generando formas específicas de subordinación. En el ámbito educativo, esta perspectiva permite visibilizar que las desigualdades no se producen de manera aislada, sino en articulación mutua y contextual, lo que implica una revisión crítica de los planes de estudio, las prácticas docentes y las políticas institucionales.

En América Latina, la interseccionalidad ha sido apropiada desde una mirada crítica y situada. Tal como señalan Cejas y Ochoa Muñoz (2021), este enfoque no es nuevo en la región, pues ya desde el siglo XIX se rastrean formas de pensamiento que intentaban dar cuenta de la complejidad de las realidades sociales atravesadas por múltiples formas de opresión. En este sentido, la interseccionalidad no debe entenderse como una simple suma de desigualdades, sino como una lógica relacional que permite analizar cómo los sistemas de poder (colonialismo,

patriarcado, racismo, capitalismo) se constituyen simultáneamente en los cuerpos, los territorios y los saberes.

Por otra parte, la transversalización de la perspectiva de género implica no reducir este enfoque a cursos o unidades temáticas específicas, sino incorporarlo en todos los niveles y dimensiones de la vida institucional. Esto requiere acciones integrales que incluyan protocolos de actuación frente a la violencia de género, espacios de formación continua para el personal docente, foros estudiantiles, redes de cuidado y proyectos de intervención comunitaria. Tal como ha documentado la Mtra. Patricia Piñones Vázquez desde el Centro de Investigaciones y Estudios de Género de la UNAM, esta transversalización debe ser entendida como un proceso político, pedagógico y organizativo que cuestiona las formas tradicionales de producir conocimiento y de habitar las instituciones educativas.

7. Ciberfeminismos y resistencia digital: genealogías, prácticas y horizontes

El **ciberfeminismo** se constituye como una corriente crítica que disputa los espacios digitales, lugares históricamente atravesados por las dinámicas patriarcales, coloniales y capitalistas. Desde finales de los años noventa, activistas y teóricas como Donna Haraway y Sadie Plant cuestionaron la neutralidad de la tecnología y propusieron maneras alternativas de habitar Internet y de construir redes de acción colectiva (Haraway, 1991; Plant, 1997). Sin embargo, estas formulaciones iniciales, centradas en la metáfora de la cyborg y en la reivindicación de la presencia femenina en la tecnocultura, fueron criticadas por su eurocentrismo y por desatender las desigualdades de clase, raza y geopolítica del conocimiento (Barranquero & Meda, 2015). Así, el ciberfeminismo se presenta hoy como un campo múltiple y

situado, que incorpora propuestas decoloniales, antirracistas y transfeministas, adaptadas a los distintos contextos nacionales y culturales.

La noción de **cyborg** de Haraway (1991) funciona como gesto fundacional: no sólo describe un sujeto híbrido humano-máquina, sino que inaugura una estrategia epistemológica para romper con distinciones binarias (hombre/mujer, naturaleza/tecnología). Por su parte, Plant (1997) recupera la invisibilizada labor de las mujeres en los orígenes de lo digital y plantea la necesidad de una reescritura feminista del relato científico-técnico. En la última década, pensadoras decoloniales como Walter D. Mignolo y Ramón Grosfoguel han cuestionado asimismo el legado eurocéntrico de estas genealogías, planteando la urgencia de incorporar **epistemologías subalternas** y voces del sur global (Mignolo, 2011; Grosfoguel, 2013). Esta hibridación de marcos —cyborg, tecnofeminismo, decolonialidad— enriquece el análisis de las relaciones entre cuerpo, identidad y poder tecnológico, y fundamenta un ciberfeminismo crítico y situado.

7.1 Prácticas de resistencia y autodefensa digital

La autodefensa digital feminista ha emergido como una práctica política y pedagógica que responde a las múltiples formas de violencia que afectan a mujeres y personas disidentes en entornos virtuales. Lejos de tratarse de simples protocolos técnicos, estas estrategias articulan saberes situados, pedagogías del cuidado y tecnologías libres para garantizar el ejercicio pleno de derechos en la esfera digital. Frente a la naturalización del acoso en línea, la vigilancia algorítmica y la difusión no consentida de contenido íntimo, los feminismos han generado respuestas colectivas que desplazan la noción de “riesgo individual” hacia una visión estructural del poder digital (Rovira, 2023; Luchadoras, 2020).

Los colectivos feministas latinoamericanos —como Luchadoras (México), Dominemos la Tecnología (campana global impulsada por la APC), Ciberseguras (red regional), entre otros— han resignificado la seguridad digital desde una perspectiva de género y derechos humanos. Sus acciones incluyen la creación de guías de autodefensa digital con lenguaje accesible, la oferta de talleres comunitarios sobre cifrado, contraseñas seguras, navegación anónima, así como la formación en prácticas de cuidado digital afectivo (Association for Progressive Communications [APC], 2022; Ciberseguras, 2020).

Este enfoque no solo busca proteger datos y dispositivos, sino generar conciencia sobre la exposición de los cuerpos y emociones en línea como campo de disputa política (Herrera & Delgado, 2019). La propuesta de “autodefensa digital feminista” desplaza el modelo punitivista centrado en la denuncia individual hacia el fortalecimiento de redes de acompañamiento. Esto implica activar respuestas colectivas como el acompañamiento entre pares, la documentación de agresiones digitales, la desactivación consensuada de contenidos violentos y la creación de entornos digitales más seguros (UN Women, 2021).

Las herramientas tecnopolíticas aquí utilizadas —como navegadores con bloqueo de rastreo, gestores de contraseñas libres, servicios de mensajería encriptada y plataformas descentralizadas— se inscriben en una ética del cuidado radical que defiende el derecho a habitar internet sin miedo ni censura (Rovira, 2023). Asimismo, el desarrollo de mapas colaborativos como *Violencia Digital en México* (Luchadoras, 2020), campañas como *#AlertaMachitroll* y recursos como el *Kit de Autodefensa Digital* (Ciberseguras, 2020) han servido no solo como formas de denuncia sino como pedagogías públicas de resistencia.

Estas experiencias demuestran que la autodefensa digital no es una práctica aislada ni meramente reactiva, sino parte de una agenda política amplia que busca despatriarcalizar la tecnología y democratizar el acceso a conocimientos críticos. Finalmente, es relevante señalar que estas estrategias no sustituyen la necesidad de legislación clara ni de responsabilidad por parte de las plataformas. Sin embargo, ante la lentitud institucional y la reproducción de violencias en las respuestas judiciales tradicionales, los feminismos digitales han optado por producir herramientas propias que interpelan las condiciones estructurales del poder digital. En este sentido, la autodefensa digital feminista se constituye como una forma de autonomía, pedagogía política y construcción de soberanía tecnológica (APC, 2022; Varela, 2021).

Hoy el ciberfeminismo enfrenta la **concentración del poder** en grandes plataformas, la sofisticación de la vigilancia algorítmica y la censura digital por parte de gobiernos y empresas (Braidotti, 2002). Asimismo, las tensiones internas —entre esencialismos, representatividades y lógicas locales versus globales— cuestionan la viabilidad de proyectos hegemónicos. Para contrarrestar estos desafíos, se propone la articulación con otras corrientes críticas: **ecofeminismo, transfeminismo y pedagogías feministas decoloniales**, con el fin de diseñar prácticas colectivas y tecnologías que no reproduzcan lógicas de control patriarcal (Barranquero & Meda, 2015). Se aboga, además, por el desarrollo de **infraestructuras comunitarias libres** —redes federadas, software de código abierto y espacios digitales autogestionados— que permitan imaginar y construir tecnologías alternativas.

7.2 El podcast como herramienta de resistencia digital: potencialidades, limitaciones y riesgos

La adopción del podcast en los circuitos del ciberfeminismo ha ofrecido un nuevo espacio para la construcción de narrativas críticas y colaborativas. En primer lugar, los podcast facilitan

la **accesibilidad y la producción descentralizada**: herramientas de software libre como Audacity y plataformas de distribución gratuitas permiten a activistas publicar contenidos sin requerir infraestructura costosa ni intermediarios editoriales (Berry, 2016). Esta descentralización empodera a colectivos con escasa representación mediática, quienes pueden configurar roles diversos —guionistas, locutoras, productoras— en un proceso verdaderamente colaborativo.

Asimismo, las grandes plataformas de alojamiento de audio—como Spotify o Apple Podcasts—aplican **algoritmos de recomendación**¹⁰ y políticas de moderación que a menudo invisibilizan o restringen contenidos críticos. Esta **vigilancia algorítmica** puede derivar en la desmonetización o bloqueo de episodios que traten problemáticas controvertidas, obligando a las productoras a migrar a servidores propios o a plataformas federadas¹¹ (Sued, 2022).

Ante estas limitaciones, es posible adoptar **estrategias de mitigación** que equilibren potencialidades y riesgos. En primer lugar, promover la **inclusión digital proactiva** mediante alianzas con bibliotecas comunitarias, emisoras de radio local y centros de acceso público, donde se instalen puntos de escucha colectiva y se impulse la capacitación técnica en guion y edición (González & Pérez, 2022). Esta iniciativa contribuye a reducir la brecha tecnológica y a diversificar la audiencia más allá de los círculos urbanos.

¹⁰ Ortega Fernandez, Eglee & Padilla-Castillo, Graciela & Monroy Trujillo, Alberto. (2022). Plataformas de Podcasting: El audio digital a la carta que triunfa en España.
https://www.researchgate.net/publication/362468161_Plataformas_de_Podcasting_El_audio_digital_a_la_carta_que_triunfa_en_Espana

¹¹ Sistema donde múltiples plataformas o sistemas autónomos, pero interconectados, trabajan en conjunto para lograr un objetivo común, manteniendo cada uno su independencia y control sobre sus propios datos y recursos.

Por otra parte, la **curaduría participativa** de contenidos —invitando sistemáticamente a voces de distintos orígenes étnicos, territoriales y de género— permite contrarrestar la cámara de eco y enriquecer el diálogo. En tal sentido, cada temporada de un podcast podría planificarse como un proceso de co-diseño con redes de colectivos locales, de manera que las temáticas y formatos respondan a necesidades específicas (Navarro, 2020).

En materia de seguridad y ética, resulta fundamental la implementación de **protocolos de confidencialidad** que incluyan cláusulas de anonimato, cifrado del material original y eliminación de metadatos sensibles. Asimismo, la elaboración de un consentimiento informado, documentado y revisado por asesoría legal fortalece la confianza de las participantes y protege sus derechos (Pérez & Sánchez, 2021).

Finalmente, para sortear la censura algorítmica, se recomienda la **diversificación de plataformas**: publicar simultáneamente en servicios comerciales y en alternativas libres (PeerTube, Podverse), así como ofrecer **descargas directas** desde servidores propios. Esta estrategia reduce la vulnerabilidad frente a políticas de moderación arbitrarias y promueve la **soberanía digital** de los colectivos (Torres, 2023).

En síntesis, el podcast constituye un medio de resistencia digital con un enorme potencial pedagógico y político. Su capacidad para generar narrativas íntimas y colaborativas facilita la visibilización de violencias de género y la construcción de redes de apoyo. Sin embargo, sus limitaciones técnicas, discursivas y éticas exigen una aproximación crítica y deliberada. Solo mediante la adopción de buenas prácticas —inclusión digital, curaduría diversa, protocolos de seguridad y diversificación de plataformas— podrá consolidarse como una herramienta sostenible de empoderamiento y transformación en el ciberespacio.

Tabla 2*Formas de uso del pódcast en corrientes de ciberfeminismo*

Corriente / Colectiva	Uso del pódcast	Objetivo	Prácticas	Contexto geográfico
Ciberfeminismo Latinoamericano	Herramienta de visibilización de violencias de género (e.g., Mujeres en la Red, México)	Sensibilizar sobre violencia de género y autonomía digital; fomentar alfabetización	Producción de pódcast con historias de supervivencia e entrevistas con activistas	América Latina (México, Argentina, Colombia)
Feminismos Digitales en Norteamérica	Pódcast sobre opresión racial y de clase en tecnologías (e.g., Code Switch, EE. UU.)	Reflexionar sobre intersección de raza, clase y género en acceso y uso de tecnologías	Entrevistas con académicas y activistas acerca del racismo en entornos digitales	EE. UU., Canadá
Ciberfeminismo Posthumano Europeo	Debate sobre tecnología, cuerpo y política de género (e.g., Digital Feminism Podcast, Reino Unido)	Redefinir relación cuerpo-tecnología; explorar subjetividad digital feminista	Conversaciones filosóficas sobre cyborgs, posthumanidad y género en tecnologías	Europa (Reino Unido, España, Alemania)
Feminismo decolonial y antirracista	Crítica postcolonial al patriarcado digital (e.g., Decolonizing	Cuestionar saberes hegemónicos digitales; promover	Diálogos sobre colonialismo, internet y	América Latina, África Subsahariana

Corriente / Colectiva	Uso del podcast	Objetivo	Prácticas	Contexto geográfico
Colectivas autogestionadas	the Internet, LatAm y África)	resistencia decolonial	feminismos interseccionales	Global (con enfoque en comunidades vulnerables)
	Medio de autodefensa y educación en seguridad digital (e.g., Seguridad Feminista Digital, global)	Empoderar con herramientas para navegar seguro en internet	Programas educativos sobre privacidad, gestión de contraseñas y denuncia de acosos en línea	

Nota. Elaboración propia. La tabla sintetiza ejemplos representativos de podcast feministas digitales, seleccionados por su relevancia y diversidad geográfica.

Reflexión crítica sobre el uso del podcast en el ciberfeminismo

El podcast, entendido como una tecnología de resistencia digital, se configura dentro del ciberfeminismo como una herramienta que no solo posibilita la difusión de saberes y la visibilización de violencias de género, sino que también crea un espacio participativo y reflexivo sobre la propia estructura de las tecnologías. A diferencia de otros medios de comunicación, el podcast ofrece una accesibilidad de bajo costo que facilita la producción y distribución de contenido, superando las barreras tradicionales impuestas por los medios masivos.

En este sentido, las prácticas feministas que emplean el podcast logran expandir los límites de los canales convencionales, generando alternativas en las que las voces de comunidades excluidas, ignoradas, silenciadas o subrepresentadas pueden ser escuchadas en sus

propios términos. Asimismo, la estructura narrativa del podcast promueve una dinámica de escucha atenta que invita a la reflexión profunda y al cuestionamiento de los discursos normativos sobre género.

No obstante, resulta fundamental reconocer los desafíos que plantea el uso del podcast en este contexto. La accesibilidad tecnológica y económica sigue representando una limitante significativa para muchas mujeres y colectivos que enfrentan exclusiones estructurales. Del mismo modo, la monetización de las plataformas y la concentración del poder en grandes corporaciones tecnológicas pueden comprometer la autonomía de las producciones feministas, que buscan resistir las formas hegemónicas de control digital. En este marco, la crítica al tecnocapitalismo¹² y la promoción de plataformas autónomas y de contenido libre continúan siendo apuestas centrales para las colectivas feministas.

La fuerza del ciberfeminismo radica en su capacidad para articular praxis técnica, reflexión teórica y compromiso ético. De cara al futuro, es imprescindible fortalecer la intersección entre diversas luchas, desde la defensa de los derechos digitales hasta la justicia climática, la autonomía reproductiva y el antirracismo. Esto demanda la utilización de herramientas metodológicas mixtas —incluyendo estadísticas sobre violencia digital, análisis de algoritmos y metodologías participativas— así como la creación de espacios de confluencia que integren activistas, académicas, desarrolladoras y comunidades locales. Solo a través de estas redes plurales de resistencia será posible, mediante el podcast y otros formatos, continuar socavando las estructuras de opresión en el ciberespacio.

¹² Se refiere al sistema en el que la tecnología se utiliza para maximizar las ganancias y el poder, con la proliferación de la vigilancia y el control digital.

Metodología

Este apartado detalla los procedimientos metodológicos que guiaron el estudio sobre el uso del pódcast como herramienta educativa para la prevención de la violencia de género en la Universidad Pedagógica Nacional, Unidad Ajusco. La investigación se desarrolló bajo un enfoque cualitativo, basado en la investigación-acción participativa (IAP), con énfasis en la construcción colectiva de conocimiento, la transformación situada y la pedagogía feminista.

8.1 Participantes

El estudio contó con la participación de personas integrantes de la comunidad universitaria. En la fase diagnóstica participaron 12 personas (8 mujeres, 3 hombres, 1 persona no binaria), mientras que el taller piloto reunió a 14 personas (10 mujeres, 4 hombres). Las y los participantes eran en su mayoría estudiantes (69 %), seguidos por docentes (23 %) y personal administrativo (8 %).

8.1.2 Características demográficas

La mayoría tenía entre 20 y 30 años, contaba con acceso a internet y manejo de dispositivos móviles. Provenían de áreas como psicología educativa, estudios de género, pedagogía y educación sexual. Todas las personas participantes expresaron afinidad por los medios digitales y disposición a producir contenidos sonoros, en especial pódcast con enfoque de género.

8.1.3 Motivaciones

Compartían interés en la prevención de la violencia de género, la expresión narrativa y la comunicación alternativa. La mayoría ya tenía cierto nivel de sensibilización sobre la temática, aunque su experiencia en producción sonora era diversa.

8.2 Selección de participantes y criterios de muestreo

Se utilizó un muestreo a partir de convocatorias abiertas difundidas dentro de la universidad y redes feministas afines. La selección fue voluntaria y autogestionada: las personas interesadas se registraron en un formulario digital y participaron de manera libre y consentida.

Se estableció como criterio de inclusión el interés en los temas de género, narrativa y producción sonora. La participación fue gratuita y sin incentivos económicos. Las personas participantes firmaron acuerdos de consentimiento informado para el uso de sus datos y productos creativos con fines académicos.

8.2.1 Tamaño y precisión de la muestra

La muestra se conformó de manera diferenciada en dos fases:

- Diagnóstico participativo: 12 personas.
- Taller piloto “Rally de Guion para Pódcast”: 14 personas.

El tamaño de la muestra permitió una triangulación cualitativa adecuada y suficiente para alcanzar los objetivos exploratorios del estudio, aunque no busca representar estadísticamente a la comunidad universitaria.

8.2.2 Instrumentos y técnicas de recolección de datos

Se emplearon métodos mixtos de recolección, con predominancia cualitativa:

- **Cuestionarios semiestructurados** (17 ítems): para explorar hábitos de consumo, percepciones sobre violencia de género y disposición a participar en procesos de producción sonora.
- **Diagnóstico narrativo**: escritura libre de experiencias personales vinculadas al género y los medios.
- **Observación participante**: durante las sesiones del taller, registrando dinámicas, reacciones y procesos grupales.
- **Escucha colectiva**: análisis grupal de fragmentos sonoros que detonaron reflexiones sobre formatos narrativos y contenido.
- **Elaboración de escaletas técnicas**: desarrollo estructurado de guiones de pódcast en formatos impresos.
- **Encuestas pre y post taller**: con escalas tipo Likert para evaluar impacto en conocimientos, actitudes y percepción del taller.

8.3 Intervención experimental: taller piloto

El taller “Rally de Guion para Pódcast” funcionó como una intervención pedagógica y política con perspectiva de género. Se realizó en el marco de las Jornadas 8M y tuvo una duración de dos sesiones intensivas. Las actividades incluyeron:

- Introducción teórica sobre narrativas feministas.
- Escucha crítica de pódcast y diálogo colectivo.
- Escritura de escenas inspiradas en vivencias personales.
- Producción colaborativa de guiones con enfoque interseccional.

El objetivo fue capacitar en la creación de guion para podcast con herramientas técnicas básicas y fomentar la reflexión sobre las violencias de género desde una perspectiva crítica y situada.

8.4 Análisis de datos

- **Análisis cualitativo:** se realizó una codificación temática de las respuestas abiertas, productos narrativos y observaciones de campo. Se identificaron categorías emergentes como: conciencia de género, barreras tecnológicas, narrativas de resistencia, cuidado colectivo y redes de apoyo.
- **Análisis cuantitativo:** se utilizaron frecuencias y porcentajes para describir tendencias generales en el consumo de pódcast, conocimiento institucional y valoración del taller.

La triangulación metodológica —entre encuestas, productos creativos y observación— permitió acceder a múltiples dimensiones del fenómeno investigado.

8.5 Resultados contrarios o inesperados

Uno de los hallazgos no previstos fue la baja familiaridad de las y los participantes con los protocolos institucionales de atención a la violencia de género (solo 47 % los conocía), a pesar de su alto interés en participar en contenidos relacionados. Este contraste evidenció una

desconexión entre la política institucional y la comunicación cotidiana, así como la potencial utilidad del pódcast para difundir dicha información de forma accesible.

Asimismo, se identificó que, si bien la mayoría expresó entusiasmo y creatividad, existieron retos importantes como la falta de tiempo para la edición de los guiones, la escasa infraestructura tecnológica y las brechas en habilidades técnicas.

Resultados y Discusión

9.1 Resultados

Los hallazgos obtenidos se organizan en función de las fases metodológicas del estudio: el diagnóstico participativo y la implementación del taller piloto. A través de la triangulación de datos cualitativos y cuantitativos, se identificaron patrones significativos en torno al consumo de pódcast, los intereses narrativos, las percepciones sobre la violencia de género, así como la experiencia pedagógica del taller.

9.2 Diagnóstico participativo

Del cuestionario inicial ($n = 12$), el 100 % de las personas participantes reportaron consumir pódcast con regularidad, especialmente a través de Spotify (100 %) y YouTube (83 %). Los formatos preferidos fueron los testimonios (75 %) y las entrevistas (75 %), seguidos de narraciones dramatizadas (58 %) y cápsulas informativas (50 %). La duración ideal para la mayoría fue de 15 a 20 minutos (83 %).

Tabla 3

Plataformas más utilizadas para escuchar pódcast por personas de la comunidad universitaria

Plataforma	Frecuencia	Porcentaje
Spotify	12	100.0 %
YouTube	10	83.0 %
Apple Podcasts	4	33.0 %
Google Podcasts	3	25.0 %
Otras plataformas	2	17.0 %

Nota. El 100 % de la muestra consumió pódcast en el último año. La plataforma más utilizada fue Spotify.

Tabla 4

Preferencias de formato narrativo y duración de los pódcast

Formato preferido	Porcentaje
Testimonios	75.0 %
Entrevistas	75.0 %
Narraciones dramatizadas	58.0 %
Cápsulas informativas	50.0 %

Nota. Se evidencia una preferencia clara por narrativas orales testimoniales y conversacionales, con una duración promedio corta.

Respecto a las temáticas de mayor interés, sobresalieron género y feminismo (75 %), salud mental (58 %) y educación (50 %). Estos datos revelan una afinidad clara con contenidos que aborden problemáticas sociales desde una perspectiva crítica, así como una disposición notable a participar en la creación de contenidos sonoros (100 %).

Tabla 5*Temáticas de mayor interés para producir o escuchar en pódcast*

Temática	Frecuencia	Porcentaje
Género y feminismo	9	75.0 %
Salud mental	7	58.0 %
Educación	6	50.0 %
Derechos humanos	4	33.0 %
Diversidad sexual	3	25.0 %
Memoria histórica	2	17.0 %

Nota. Las temáticas con mayor interés se relacionan con derechos, identidades y experiencias subjetivas.

Sin embargo, se identificó una contradicción relevante: solo el 47 % conocía los protocolos institucionales para la atención de la violencia de género, pese a su disposición para generar contenidos al respecto. Este hallazgo sugiere una desconexión entre la política institucional y la vida cotidiana universitaria.

Tabla 6*Conocimiento sobre protocolos de género y disposición a producir contenidos sonoros*

Indicador	Porcentaje
Conocimiento de protocolos	47.0 %
Desconocimiento de protocolos	53.0 %
Disposición a participar en pódcast	100.0 %

Nota. Existe una brecha significativa entre el entusiasmo por participar y el desconocimiento institucional.

9.3 Taller piloto: Rally de Guion para Pódcast

El taller reunió a 14 personas (10 mujeres, 4 hombres), quienes elaboraron guiones colectivos con enfoque de género. Las temáticas desarrolladas incluyeron acoso y violencia sexual, salud mental, autocuidado y redes de apoyo. Aunque no se consolidó un producto sonoro final por falta de tiempo, los borradores reflejaron una comprensión crítica de las violencias y una sensibilidad narrativa importante.

Tabla 7

Resultados sistematizados del taller piloto “Rally de Guion para Pódcast”

Categoría	Hallazgos descriptivos
Participación	14 personas: 12 mujeres, 1 hombre, 1 persona no binaria
Producción de guiones	Borradores colectivos; no se consolidó un producto final
Enfoques temáticos	Acoso y violencia sexual, salud mental, autocuidado, redes de apoyo
Elementos destacados	Testimonios reales, enfoque interseccional, narrativas críticas
Valoración del taller	Espacio seguro y reflexivo; se fortalecieron vínculos y análisis
Retos identificados	Tiempo limitado y brechas en habilidades técnicas

Nota. El taller evidenció el potencial del pódcast como estrategia educativa y política, aunque se requiere fortalecer la dimensión técnica.

La evaluación posterior al taller arrojó los siguientes resultados:

- El 100 % afirmó haberse sentido en un espacio seguro para expresarse.
- El 87.5 % consideró relevante el abordaje de la violencia de género.
- El 81.3 % reportó haber comprendido cómo realizar un guion para pódcast.
- El 100 % expresó que el taller permitió reflexionar sobre su experiencia personal.

La autoevaluación del aprendizaje mostró que el 87.5 % consideró haber aprendido mucho durante el taller, y el 93.8 % se sintió en condiciones plenas para participar.

Tabla 8

Impacto percibido del taller según encuesta de salida

Ítem	De acuerdo	En desacuerdo
Me pareció relevante el tema de violencia de género	87.5 %	12.5 %
Me sentí libre de expresar mis ideas y emociones	93.8 %	6.2 %
Me sentí segura/o durante el taller	100 %	0 %
Comprendí cómo hacer un guion de pódcast	81.3 %	18.7 %
El taller me permitió reflexionar sobre mi experiencia	100 %	0 %

Nota. Las respuestas confirman la relevancia del taller como dispositivo pedagógico, emocional y político.

Tabla 9

Autoevaluación del aprendizaje durante el taller

Ítem	Totalmente	Medianamente	Poco
¿Qué tanto aprendiste durante el taller?	87.5 %	12.5 %	0 %
¿Te sentiste en condiciones de participar?	93.8 %	6.2 %	0 %

Nota. La mayoría reportó una experiencia significativa de aprendizaje y condiciones adecuadas de participación.

Este capítulo ha permitido integrar y reflexionar sobre los resultados obtenidos a lo largo de la investigación, enfatizando la coherencia entre la postura epistémica adoptada y la metodología de investigación-acción participativa (IAP). Desde el inicio, se asumió que el conocimiento situado, encarnado y construido colectivamente constituye no solo una opción

metodológica, sino una posición política frente a las formas tradicionales de producción científica. En consecuencia, los hallazgos aquí presentados no pretenden ser generalizables de forma universal, sino válidos en la medida en que promuevan procesos de transformación social, conciencia crítica y acción comunitaria en el contexto específico de la Universidad Pedagógica Nacional, Unidad Ajusco.

Los resultados del diagnóstico participativo y del taller piloto evidencian el valor del pódcast como herramienta pedagógica y política en la prevención de la violencia de género. La narrativa sonora, en tanto práctica comunicativa accesible y situada, permitió no solo expresar experiencias personales, sino resignificarlas colectivamente. Esta resignificación —producida en un entorno seguro, horizontal y colaborativo— activó procesos de empoderamiento narrativo, construcción de comunidad y cuidado colectivo.

Uno de los aspectos centrales de este cierre es destacar el perfil de las personas participantes, dado que esto influye en la forma en que se desarrollaron los guiones, las reflexiones y los vínculos generados. Tal como se observa en la **Tabla 10**, la mayoría eran estudiantes, lo cual favoreció una apropiación activa de las herramientas narrativas, mientras que el resto eran docentes o personal administrativo.

Tabla 10

Rol de las personas participantes en la comunidad universitaria

Rol	Porcentaje
Estudiante	69 %
Docente	23 %

Rol	Porcentaje
Personal administrativo	8 %

Nota. La mayoría de participantes fueron estudiantes, lo que favoreció una apropiación activa de las herramientas narrativas.

Asimismo, se identificaron trayectorias académicas alineadas con el enfoque del taller. Las carreras y áreas de especialización de las personas participantes están orientadas a los estudios de género, la pedagogía crítica y la psicología educativa, lo que generó un ambiente receptivo para la producción de contenidos con enfoque interseccional.

Tabla 11

Carrera o área de estudio/trabajo de las personas participantes

Carrera o área
Psicología educativa
Estudios de género
Género en educación
Pedagogía
Maestría en estudios de sexualidad
Especialización en Género en Educación

Nota. Las áreas de estudio coincidieron con una fuerte orientación hacia el trabajo comunitario, el enfoque de derechos y la crítica a las violencias estructurales.

Sin embargo, no todo fueron facilidades. Tal como se sintetiza en la **Tabla 12**, durante el desarrollo del taller se presentaron obstáculos relacionados con brechas técnicas, tiempo insuficiente y desconocimiento institucional de los protocolos de género. No obstante, estos

desafíos también dieron lugar a aprendizajes emergentes valiosos, como la apropiación del lenguaje sonoro, el fortalecimiento de la voz propia y la consolidación de espacios de confianza.

Tabla 12

Retos identificados y aprendizajes emergentes durante el taller piloto

Dimensión	Retos identificados	Aprendizajes emergentes
Técnica	Brechas en habilidades de edición y grabación de audio	Introducción práctica a herramientas básicas de producción sonora
Tiempo y logística	Duración limitada del taller; falta de tiempo para consolidar productos finales	Reconocimiento del proceso creativo como valioso en sí mismo
Infraestructura	Carencia de equipos técnicos adecuados (micrófonos, software, espacios)	Valoración de la producción colaborativa con medios disponibles
Institucional	Desconocimiento de protocolos de atención a la violencia de género	Identificación del podcast como medio estratégico para difundir información accesible
Afectivo y relacional	Nerviosismo inicial al compartir experiencias personales	Generación de un espacio seguro, de confianza y validación colectiva
Narrativo	Dificultad para transformar vivencias en guiones estructurados	Apropiación del lenguaje sonoro y fortalecimiento de la voz narrativa propia

Nota. Esta tabla recoge los aprendizajes expresados por las participantes y las observaciones del equipo facilitador, resaltando el carácter formativo, emocional y político del taller.

Los resultados obtenidos son consistentes con los objetivos planteados inicialmente y permiten afirmar que el podcast es un medio que activa procesos de subjetivación crítica,

amplifica voces silenciadas y genera vínculos transformadores en el entorno universitario. Como herramienta pedagógica, contribuye a democratizar la comunicación institucional y a articular la experiencia personal con el conocimiento político.

No obstante, esta investigación también reveló límites importantes que deben ser atendidos en futuras ediciones del taller o proyectos similares. La muestra autoseleccionada, el tiempo limitado para la producción y la escasa infraestructura son factores que reducen el impacto potencial de estas estrategias. Estos elementos podrían abordarse mediante alianzas con áreas técnicas universitarias, fortalecimiento del equipamiento digital, y programas de acompañamiento a largo plazo para consolidar los contenidos generados.

En función de los hallazgos y reflexiones aquí presentadas, se proponen las siguientes **recomendaciones para futuras investigaciones:**

- **Realizar estudios longitudinales** para analizar el impacto sostenido del podcast en la transformación de actitudes frente a la violencia de género.
- **Explorar los efectos de la escucha colectiva** en espacios comunitarios, como círculos de estudio o grupos de acompañamiento.
- **Investigar las barreras de acceso a la producción sonora** entre sectores menos tecnificados o con menor alfabetización digital.
- **Comparar la eficacia del podcast frente a otros medios digitales** (video, redes sociales, blogs) en procesos de sensibilización y formación feminista.
- **Estudiar cómo se articulan los relatos sonoros con procesos de denuncia**, reparación simbólica y memoria colectiva.

- **Analizar la recepción del podcast entre públicos no sensibilizados**, observando sus reacciones, resistencias y apropiaciones.
- **Incorporar variables interseccionales** como clase, etnicidad, orientación sexual y discapacidad en futuros análisis sobre participación narrativa.

Este conjunto de recomendaciones busca ampliar el horizonte de investigación y acción en torno al uso del podcast como herramienta educativa y política. Al mismo tiempo, reafirman el compromiso con una metodología crítica, situada y feminista que prioriza la voz de las comunidades y el potencial transformador de las prácticas narrativas.

9.4 El podcast como herramienta educativa y política

Los resultados evidencian que el podcast no solo fue reconocido como un recurso accesible y flexible, sino también como una vía legítima para la denuncia, la reflexión crítica y la acción colectiva frente a las violencias de género. La combinación entre oralidad, tecnología accesible y narrativas en primera persona resultó fundamental para movilizar afectos, construir conciencia y fortalecer procesos de agencia colectiva.

La familiaridad previa con el formato, junto con el interés manifiesto en producir contenidos con enfoque de género, indica que el podcast posee una potencialidad pedagógica que puede ser aprovechada para democratizar la comunicación universitaria y amplificar las voces históricamente silenciadas.

9.5 Empoderamiento narrativo y resignificación de la experiencia

Uno de los hallazgos más relevantes del taller fue el proceso de empoderamiento narrativo. Al transformar vivencias personales en escenas dramatizadas o testimoniales, las participantes experimentaron formas de reappropriación discursiva que les permitieron nombrar violencias antes no verbalizadas. Esta capacidad de politizar la voz propia se consolidó como una estrategia de resistencia y de cuidado colectivo, alineada con los principios de las pedagogías feministas.

La narrativa sonora, en tanto práctica situada, posibilitó la resignificación del dolor, la creación de comunidad y la elaboración simbólica de experiencias, produciendo un efecto sanador y movilizador.

9.6 Fortalecimiento de redes de apoyo

Otro aspecto destacado fue la construcción de vínculos afectivos y redes de apoyo durante el proceso formativo. El taller fue percibido como un espacio seguro y horizontal, donde la producción de guiones se convirtió en un acto de cuidado colectivo. La colaboración, la validación de experiencias y el reconocimiento mutuo favorecieron la creación de una comunidad crítica y comprometida, que trasciende los límites del aula.

Estas redes, aunque informales, representan un recurso clave para enfrentar las violencias cotidianas y promover transformaciones culturales duraderas.

9.7 Brechas institucionales y tensiones formativas

Pese al entusiasmo demostrado, se identificaron tensiones significativas: la baja difusión de los protocolos institucionales de género, la falta de infraestructura técnica para la producción sonora, y el escaso tiempo disponible para completar los productos narrativos.

Estos obstáculos evidencian que el uso pedagógico del pódcast requiere no solo voluntad estudiantil, sino también políticas institucionales que garanticen recursos, formación técnica y sostenibilidad. La participación plena no puede depender exclusivamente del compromiso individual.

9.8 Aportes del enfoque metodológico

La IAP permitió integrar teoría y práctica de forma coherente. La transición entre diagnóstico, acción formativa y análisis colectivo generó un proceso circular de aprendizaje situado. Las técnicas empleadas —desde la escucha crítica hasta la escritura colaborativa— no solo sirvieron para recolectar información, sino también para transformar subjetividades y habilitar procesos de reflexión feminista encarnada.

La triangulación metodológica fortaleció la validez de los hallazgos, al recuperar simultáneamente dimensiones cognitivas, afectivas, sociales y políticas de la experiencia universitaria en torno a las violencias de género.

Tabla 13

Coherencia entre objetivos específicos, herramientas metodológicas y nivel de cumplimiento

Objetivo específico	Herramientas aplicadas	Resultados obtenidos	Nivel de cumplimiento
1. Revisar el estado del conocimiento sobre el uso del podcast en la prevención	Revisión teórica y documental	Se identificaron experiencias relevantes en México y América Latina	Alcanzado
2. Diseñar e implementar un taller piloto con perspectiva de género	Guía de trabajo, bitácoras de actividades y producción de guiones	Se llevaron a cabo sesiones de formación con insumos narrativos generados	Alcanzado
3. Analizar experiencias y percepciones sobre producción sonora y violencia de género	Formulario de inscripción, encuestas pre y post taller, observaciones de campo	Testimonios y evidencias muestran aprendizajes significativos	Parcialmente alcanzado

Nota. La metodología basada en IAP permitió avanzar en todos los objetivos planteados, con especial énfasis en los procesos subjetivos, pedagógicos y comunitarios.

Conclusiones

El presente estudio ha permitido demostrar el valor del podcast como herramienta pedagógica, política y comunicacional para la prevención de la violencia de género en contextos universitarios. A través de la implementación del taller piloto "Rally de Guion para Podcast", se generaron procesos formativos significativos que articularon la dimensión técnica de la producción sonora con prácticas narrativas críticas, afectivas y colectivas.

Entre los principales hallazgos, destaca la capacidad del podcast para habilitar espacios de escucha, producción y resignificación de experiencias marcadas por la violencia. Las

participantes del taller reconocieron el valor del formato sonoro para reflexionar sobre sus vivencias, construir comunidad y generar conocimiento situado. Este proceso fue posible gracias al enfoque metodológico de investigación-acción participativa (IAP), que favoreció una relación dialógica entre saberes, experiencias y transformaciones.

Asimismo, se evidenció que el diseño metodológico adoptado permitió analizar y, al mismo tiempo, intervenir en la realidad investigada. Las técnicas aplicadas —como la producción colaborativa de guiones, la escucha crítica y la reflexión colectiva— funcionaron como dispositivos pedagógicos y políticos que fortalecieron la agencia de las personas participantes y propiciaron la emergencia de redes de apoyo entre pares.

No obstante, el estudio también identificó retos importantes: limitaciones en infraestructura técnica, brechas de alfabetización digital y una escasa articulación institucional para dar continuidad a este tipo de estrategias. La baja familiaridad con los protocolos de atención a la violencia de género, por ejemplo, sugiere que la comunicación institucional requiere formatos más accesibles y empáticos. En este sentido, el podcast emerge como un canal idóneo para traducir las políticas en narrativas comprensibles y afectivamente potentes.

En suma, esta investigación concluye que el podcast es una herramienta con alto potencial educativo, especialmente cuando se integra con principios de pedagogías feministas y estrategias de comunicación transformadora. Su incorporación en contextos universitarios puede contribuir a la construcción de comunidades más críticas, cuidadosas y comprometidas con la erradicación de las violencias de género.

Recomendaciones

1. Incorporar el podcast en estrategias formativas institucionales con enfoque de género

Se recomienda que las universidades reconozcan al podcast como una herramienta pedagógica legítima, integrándolo en programas de formación docente, asignaturas curriculares y campañas de sensibilización. Esto implica ofrecer talleres técnicos, guías metodológicas y espacios de producción colaborativa.

2. Fortalecer la infraestructura técnica y digital para la producción sonora

Es fundamental habilitar laboratorios de medios, cabinas de grabación y equipos portátiles que permitan el desarrollo de contenidos sonoros de forma accesible, equitativa y sostenida en el tiempo. La alfabetización digital también debe incluir perspectiva de género.

3. Difundir los protocolos institucionales a través de narrativas sonoras accesibles

Dado el bajo conocimiento de rutas institucionales de atención, se sugiere utilizar el podcast como medio para traducir normativas en relatos pedagógicos, empáticos y comprensibles. Esto puede incluir dramatizaciones, testimonios y cápsulas informativas.

4. Consolidar redes de acompañamiento entre pares

Se recomienda promover y crear círculos de escucha, mentorías y espacios de formación continua que fortalezcan los vínculos entre estudiantes, promuevan la solidaridad feminista y prevengan el aislamiento o la revictimización en situaciones de violencia.

5. Promover investigaciones longitudinales sobre el impacto del podcast en el cambio cultural

Futuras investigaciones pueden explorar la influencia del podcast en la transformación de actitudes, prácticas y narrativas institucionales, así como en la configuración de subjetividades disidentes y procesos de resistencia cultural.

Experiencia: Podcast ganador UIGI 8M

El podcast ganador de la convocatoria organizada por la Unidad de Igualdad de Género e Inclusión (UIGI) en conmemoración del 8 de marzo representa un ejemplo destacado del uso de contenidos sonoros para la sensibilización y prevención de la violencia de género. Este producto, creado por una estudiante de la UPN Ajusco, aborda su experiencia en el activismo feminista, ofreciendo una perspectiva personal y reflexiva acerca de los desafíos y aprendizajes inherentes a la lucha por la igualdad de género.

Este caso ilustra cómo la combinación de narrativas personales, creatividad y estrategias comunicativas puede generar productos con alto alcance e impacto social relevante. Asimismo, destaca la importancia de ofrecer espacios y recursos que permitan a los estudiantes compartir sus experiencias y contribuir activamente a la construcción de una cultura universitaria basada en la igualdad y el respeto.

Finalmente, la experiencia del podcast UIGI 8M pone de relieve la necesidad de fortalecer las capacidades técnicas y comunicativas de los estudiantes mediante la oferta de talleres y programas de formación en producción de contenidos sonoros. Este enfoque permite potenciar el alcance y la eficacia de las iniciativas estudiantiles, fomentando una participación más activa y comprometida en la prevención de la violencia de género.

Narrativas en Resistencia

Es un pódcast creado por *Psicoterapia Punk el Pódcast*¹³, que se constituye como un espacio de expresión y reflexión crítica sobre las violencias de género y las formas de resistencia en contextos universitarios y comunitarios. Este proyecto surge desde una perspectiva feminista, interseccional y crítica, que busca visibilizar experiencias marginadas, romper el silencio y promover la construcción colectiva de saberes en torno a la igualdad de género y la prevención de la violencia.

A través de episodios que combinan testimonios personales, análisis social y herramientas pedagógicas, *Narrativas en Resistencia*¹⁴ funciona como una tecnología de cuidado y acompañamiento emocional para quienes han vivido diversas formas de violencia, así como un medio para fortalecer redes de apoyo y solidaridad. Más allá de la difusión de información, el pódcast se configura como un espacio de diálogo abierto, donde se fomentan el pensamiento crítico y la articulación de propuestas transformadoras desde las propias voces de la comunidad.

El proyecto se ha vinculado estrechamente con iniciativas universitarias, como talleres y convocatorias, para potenciar la participación activa de estudiantes, docentes y personal, creando así una comunidad sonora comprometida con la justicia social y la equidad. Mediante la producción colaborativa, *Narrativas en Resistencia* promueve la autogestión de contenidos y el empoderamiento narrativo, evidenciando el poder del audio como herramienta educativa y política.

¹³ <https://open.spotify.com/show/39WKY3APP9plSYFQ5eRWmK?si=800e4ed0703a47dd>

¹⁴ https://padlet.com/Psicoterapia_Punk/comunidades-emocionales-para-las-mujeres-m-sicas-lov14obx96wff4js/wish/do3MQJ8rNB9XW15w

En suma, *Narrativas en Resistencia* es una propuesta innovadora que articula el activismo feminista con prácticas comunicativas críticas, generando espacios de resistencia sonora que contribuyen a la transformación cultural necesaria para erradicar las violencias de género en la Universidad Pedagógica Nacional y más allá.

En conclusión, este estudio contribuye al reconocimiento del pódcast como un dispositivo formativo y afectivo, que permite narrar, resistir, acompañar y transformar. Su implementación en el entorno universitario no solo responde a una necesidad pedagógica, sino a una urgencia política: generar condiciones habitables, justas y dignas para todas las personas, especialmente aquellas que han sido históricamente silenciadas o excluidas de los relatos oficiales.

Anexo A

Guion “Feminismo de la 4.^a ola – Activismo digital”

Tabla A.1

Estructura narrativa del guion sonoro producido por la autora de este trabajo

Sección	Voz	Contenido
Introducción	Locutora	Las calles ya no son el único espacio de protesta. También lo son las pantallas, los podcasts, las publicaciones y las redes sociales. Desde lo íntimo hasta lo político, la revolución digital feminista está en marcha.
Acto I	Greis Cárdenas	Recuerdo mis primeros acercamientos al feminismo: fueron confusos, incómodos, pero también reveladores. Encontré en el activismo una forma de nombrar lo que antes me dolía en silencio.
Acto II	Locutora	El ciberfeminismo se convirtió en una posibilidad para sacudirlo todo. Frente a los discursos de odio, construimos redes de acompañamiento. Frente al silenciamiento, levantamos la voz desde un micrófono.
Acto III	Locutora	A pesar de los desafíos, surgió <i>Psicoterapia Punk</i> . Con cada episodio, aprendí que narrar también es cuidar, y que la resistencia puede ser también sonora.
Cierre	Locutora	El feminismo digital es revolución en códigos, datos y redes seguras. La cuarta ola es una ola que no se detiene.

Nota. Este guion fue creado por la autora como parte de su participación en la convocatoria del 8M organizada por la Unidad de Igualdad de Género e Inclusión (UIGI), y representa una narrativa autobiográfica sobre su experiencia en el activismo feminista digital.

Anexo B

Guion “Las políticas públicas por la equidad de género en México”

Datos generales:

Programa: *Voces en Transformación*, espacio de análisis crítico de políticas públicas con perspectiva de género.

Duración: 15:05 minutos.

Fecha y lugar de emisión: CDMX, abril de 2025.

Locutores: Sam, Danny, Rosaura, Grecia.

Producción y edición: Grecia A. Cárdenas.

Guion e investigación: Héctor y Jessica.

Estructura del pódcast por bloques

Tabla B.1

Descripción de bloques narrativos y voces participantes

Bloque	Voz	Contenido
Entrada	Danny	Presenta <i>Voces en Transformación</i> y define políticas públicas con perspectiva de género.
Bloque I	Samantha	Explica qué son las políticas públicas, el papel del Estado y la sociedad civil.

Bloque	Voz	Contenido
Bloque II	Samantha	Recorrido histórico de políticas para mujeres e institucionalización del enfoque de género.
Bloque III	Rosaura	Revisión de marcos internacionales de prevención de violencia de género.
Bloque IV	Danny	Análisis de políticas culturales para la igualdad.
Bloque V	Greis	Evaluación crítica de avances, pendientes e interseccionalidad.
Cierre	Danny	Reflexión final sobre la cultura como resistencia y memoria.

Nota. Este guion fue producido colectivamente por estudiantes de la especialidad durante mayo de 2025, como ejercicio educativo con enfoque de género.

Referencias

- Ahmed, S. (2022). *Denuncia. El activismo de la queja frente a la violencia institucional*. Caja Negra. <https://es.scribd.com/document/729281873/Denuncia-El-Activismo-de-La-Queja-Frente-a-La-Violencia-Institucional-Sara-Ahmed-Z-Library>
- Almeida Mariño, A. (2025). Espacios de acompañamiento frente a la violencia de género en la Universidad Central del Ecuador. En *Universidad Púrpura: proyecto de acompañamiento educativo contra la violencia* (pp. 18–26). Universidad Central del Ecuador.
https://www.researchgate.net/publication/374754530_Visibilizacion_de_una_lacerante_situacion_el_acoso_sexual_en_las_universidades_de_Ecuador
- Association for Progressive Communications. (2022). *Guía de autodefensa digital feminista: Recursos para la seguridad, el autocuidado y la resistencia en línea*.
<https://www.apc.org/es/pubs/guia-de-autodefensa-digital-feminista>
- Babbie, E. (2000). *Fundamentos de la investigación social*. International Thomson Editores.
<https://tecnicasmasseroni.wordpress.com/wp-content/uploads/2012/02/babbie-fundamentos-de-la-investigacion-social.pdf>
- Ballesteros López, T., Bosetti, O., & Martínez Matías, G. (2024). *100 ejercicios para la radio: Trazos sonoros con perspectiva de género y conciencia social*. Centro Internacional de

Estudios Superiores de Comunicación para América Latina (CIESPAL).

<https://ediciones.ciespal.org/index.php/ediciones/catalog/view/57/57/464-1>

Barranquero Carretero, A., & Meda González, M. (2015). Los medios comunitarios y alternativos en el ciclo de protestas ciudadanas desde el 15M. *Athena Digital*, 15(1), 139-170. Recuperado de <https://atheneadigital.net/article/download/v15-n1-barranquero-meda/1385-pdf-es>

Belausteguigoitia, M., & Mingo, A. (Eds.). (2019). *Géneros prófugos: Feminismo y educación* (Cap. 13, pp. 369–372). Universidad Nacional Autónoma de México.
<https://atlasdegenero-semujeres.edomex.gob.mx/sites/atlasdegenero-semujeres.edomex.gob.mx/files/files/Varios%20G%C3%A9neros%20Pr%C3%B3fugos.%20Feminismo%20y%20educaci%C3%B3n.pdf>

Bennett, A. (2018, 1 de febrero). Los podcasts y las redes sociales, vías para prevenir la violencia de pareja en los campamentos de refugiados somalíes en Etiopía.
<https://www.example.org>

Berry, R. (2006). Will the iPod kill the radio star? Profiling podcasting as radio. *Convergence*, 12(2), 143–162.

https://www.researchgate.net/publication/249827460_Will_the_iPod_Kill_the_Radio_Station_Profiling_Podcasting_as_Radio

Bipolar New Media. (2020, 5 de marzo). *Movimientos feministas en las redes sociales* [Video].

YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=QHsHiT_ATqo

Blázquez Graf, N. (2010). Epistemología feminista: temas centrales. En *Investigación feminista: epistemología, metodología y representaciones sociales* (pp. 13–30). Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, UNAM.

https://biblioteca.clacso.edu.ar/Mexico/ceijch-unam/20170428032751/pdf_1307.pdf

Bondeham, F., & Lundqvist, M. (2020). Sexual harassment in higher education – a systematic review. *European Journal of Higher Education*, 10(4), 397–419.

<https://doi.org/10.1080/21568235.2020.1729837>

Bonilla-Castro, E., & Rodríguez, P. (2005). *Más allá del dilema de los métodos: La investigación en ciencias sociales*. Grupo Editorial Norma.

<https://laboratoriociudadut.wordpress.com/wp-content/uploads/2018/05/mas-alla-del-dilema-de-los-metodos.pdf>

Bourdieu, P., & Passeron, J.-C. (1979). *La reproducción. Elementos para una teoría del sistema de enseñanza* (1.ª ed.). Laia. <https://socioeducacion.wordpress.com/wp-content/uploads/2011/05/bourdieu-pierre-la-reproduccion1.pdf>

Braidotti, R. (2002). *Un ciberfeminismo diferente*. Recuperado de

https://www.researchgate.net/publication/46625122_Un_ciberfeminismo_diferente

Buenfil Burgos, R. N. (2009). Análisis político del discurso e historia de la educación. En M.

Pini (Ed.), *Discurso y educación: herramientas para un análisis crítico* (pp. 14–16).

UNSAM EDITA.

https://www.academia.edu/74581592/Discurso_y_educaci%C3%B3n_Herramientas_para_el_an%C3%A1lisis_cr%C3%ADtico

Buenfil Burgos, R. N., & Montelongo Díaz Barriga, L. M. (2023). *Formación, afectos y política.*

Investigaciones político-discursivas en educación. Balam.

https://www.researchgate.net/publication/384149642_23_Libro_Formacion_afectos_y_politica_ebook

Butler, J. (2002). *Cuerpos que importan: Sobre los límites de sexo* (1.^a ed.). Paidós.

https://www.smujerescoahuila.gob.mx/wp-content/uploads/2020/05/Butler_Judith_Cuerpos_que_importan-2_c.pdf

Cano, J. E., Curay Valdiviezo, S. R., Alvear Montenegro, M., Ramírez, Y. C., Gordón, Z. A.,

Granada, M. F. S., Crespo, T. J. H., Serú, P., Gutiérrez, M. J., Mariño, M. A., & Millán,

M. (2025). *Mareas feministas en las universidades latinoamericanas no. 2: Sentipensar en el aula: experiencias pedagógicas feministas* [PDF]. Colección Boletines de Grupos

de Trabajo. <https://www.clacso.org/wp-content/uploads/2025/04/Mareas-feministas-no2.pdf>

Cantor, D., Fisher, B. S., Chibnall, S., Harps, S., Townsend, R., Thomas, G., Lee, H., Kranz, V.,

Herbison, R., & Madden, K. (2019). *Report on the AAU Campus Climate Survey on*

Sexual Assault and Sexual Misconduct. Association of American Universities.

<https://www.aau.edu/key-issues>

Carrillo Meráz, R. (2016). Entre la simulación y la práctica institucional. Primer diagnóstico sobre violencia en la UAM. *El Cotidiano*, 200, 169–180.

<https://www.redalyc.org/pdf/325/32548630015.pdf>

Castells, M. (2014, enero-marzo). El poder de las redes. *Vanguardia Dossier*, (50), 6–13.

https://www.researchgate.net/profile/Gustavo-Cardoso-2/publication/301867379_Movilizacion-social_y_redes_sociales/links/572a5b0708ae2efbdbc1f6c/Movilizacion-social-y-redes-sociales.pdf

Cerva Cerna, D., & Loza Gómez, Z. (2020). Obstáculos institucionales en el diseño e implementación de los protocolos para la atención a la violencia contra las mujeres en universidades públicas: Revisión de la experiencia de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM). *Reencuentro. Análisis de Problemas Universitarios. Violencias de género en las universidades: activismos feministas y respuestas institucionales I*, 32(79), 147–170.

<https://reencuentro.xoc.uam.mx/index.php/reencuentro/article/view/1047/1014>

Chan, T. M., Dzara, K., Dimeo, S. P., Bhalerao, A., & Maggio, L. A. (2020). Social media in knowledge translation and education for physicians and trainees: A scoping review.

Perspectives on Medical Education, 9(1), 20–30. <https://doi.org/10.1007/s40037-019-00542-7>

Clancy, K. B. H., Cortina, L. M., & Kirkland, A. R. (2020). Opinion: Use science to stop sexual harassment in higher education. *Proceedings of the National Academy of Sciences*, 117(37), 22614–22618. <https://doi.org/10.1073/pnas.2016164117>

Coordinación para la Igualdad de Género de la UNAM [CIGU]. (2022, abril). *Micromachismos, qué son y cómo detectarlos* [Diapositivas]. Coordinación para la Igualdad de Género en la UNAM. <https://coordinaciongenero.unam.mx/2022/04/micromachismos-que-son-y-como-detectarlos/>

Coordinación para la Igualdad de Género UNAM. (2023). *Perspectiva de género en planes y programas de estudio*. UNAM. https://coordinaciongenero.unam.mx/avada_portfolio/perspectiva-genero-planes-programas-estudio/

Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales [CLACSO]. (2025). *Mareas feministas en las universidades latinoamericanas: Sentipensar en el aula: experiencias pedagógicas feministas*. <https://www.clacso.org/wp-content/uploads/2025/04/Mareas-feministas-no2.pdf>

Crenshaw, K. (1989). Demarginalizing the intersection of race and sex: A black feminist critique of antidiscrimination doctrine, feminist theory, and antiracist politics. *University of Chicago Legal Forum*, 1989(1), Artículo 8. <http://chicagounbound.uchicago.edu/uclf/vol1989/iss1/8>

De Género e Inclusión UGI, U. de I. (s.f.). *Protocolo para la prevención, atención y sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, cualquier otra forma de Violencia en razón de Género y Discriminación*. <https://ugi.upnvirtual.edu.mx/protocolo.php>
<https://ugi.upnvirtual.edu.mx/docs/UGI-03-Protocolo-prevencion.pdf>

Delgado Ballesteros, G. (2010). Conocer en la acción y el intercambio. La investigación: acción participativa: Investigación feminista: epistemología, metodología y representaciones sociales. En *Investigación feminista: epistemología, metodología y representaciones sociales* (pp. 13–30). Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, UNAM. https://biblioteca.clacso.edu.ar/Mexico/ceiich-unam/20170428032751/pdf_1307.pdf

Denzin, N. K., & Lincoln, Y. S. (2005). Introducción: La disciplina y la práctica de la investigación cualitativa. En *El campo de la investigación cualitativa* (pp. 1–44). Gedisa. <https://w3.hsgy.gob.pe/galeria/bibliotecavirtual/Denzin-Lincoln%20-%20Manual%20SAGE%20de%20investigaci%C3%B3n%20cualitativa.%20Vol.%20I%20-%20El%20campo%20de%20la%20investigaci%C3%B3n%20cualitativa.pdf>

Deza, L. (2018). Palabras que paren: Un análisis feminista del debate parlamentario sobre la interrupción voluntaria del embarazo en Argentina. En J. E. Cano et al. (Eds.), *Mareas feministas en las universidades latinoamericanas no. 2: Sentipensar en el aula: experiencias pedagógicas feministas* (pp. 28–32). CLACSO. <https://www.clacso.org/wp-content/uploads/2025/04/Mareas-feministas-no2.pdf>

Diario Oficial de la Federación (DOF). (2021, 20 de abril). *Ley General de Educación Superior*.

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5616253&fecha=20/04/2021

Díaz-Barriga, F. (2011). Diseño instruccional de experiencias educativas apoyadas en TIC:

Entrevista a Frida Díaz Barriga Arceo. *Revista Digital de Investigación Educativa*

Conect@2, 2(2), 9–28. <https://www.researchgate.net/publication/285589679>

Díaz Barriga, F. (2003). Cognición situada y estrategias para el aprendizaje significativo. *Revista*

Electrónica de Investigación Educativa, 5(2), 1–24.

<https://redie.uabc.mx/redie/article/view/111>

Ellis, C., & Bochner, A. P. (2000). Autoethnography, personal narrative, reflexivity. En N. K.

Denzin & Y. S. Lincoln (Eds.), *Handbook of qualitative research* (pp. 733–768). Sage.

https://www.researchgate.net/publication/254703924_Autoethnography_Personal_Narrative_Reflexivity_Researcher_as_Subject

Fernández, V., Simó, P., & Sallan, J. M. (2009). Podcasting: A new technological tool to

facilitate good practice in higher education [Podcasting: una nueva herramienta

tecnológica para facilitar las buenas prácticas en la educación superior]. *Computers &*

Education, 53(2), 385–392. <https://doi.org/10.1016/j.compedu.2009.02.014>

Flores, E. (2020). El análisis crítico de los medios revela estructuras de poder ocultas. *Ciencias*

de la Educación, 14(10), 1129. <https://doi.org/10.3390/educsci14101129>

Fricke, M. (2009). *Injusticia epistémica: El poder y la ética del conocimiento*. Herder.

<https://infanciastrans.org/wp-content/uploads/2023/07/Injusticia-Episte%CC%81mica.pdf>

Frigerio, M., & Livia. (2024). El pódcast como herramienta para la sensibilización y prevención de la violencia de género [Conferencia]. Asociación Solidaria Andaluza de Desarrollo.

<https://www.youtube.com/live/H8uBWNDMIw0?si=ZPa4VgenLwH6mYK0>

Gaceta UNAM. (2023). ¿Por qué incorporar la perspectiva de género en la docencia? *UNAM*.

<https://www.gaceta.unam.mx/por-que-incorporar-la-perspectiva-de-genero-en-la-docencia/>

García Ávalos, M. (2024). Los protocolos de atención a víctimas de violencia de género en las universidades: la primera piedra de una obra inconclusa. *Simetría*.

<https://cultura.nexos.com.mx/aquitambienpasa-contra-el-acoso-en-las-universidades/>

García Contreras, M., & Tapia Fonllem, M. E. (2024). *Violencias de género en Unidades de la Universidad Pedagógica Nacional: Experiencias, retos y propuestas* (1.^a ed.).

Universidad Pedagógica Nacional.

<https://difusionyextension.upnvirtual.edu.mx/index.php/component/phocadownload/category/16-catalogo/2-catalogo/4-sac-productos-de-investigacion?download=1121:violencias-de-genero-en-unidades-de-la-universidad-pedagogica-nacional&Itemid=101>

García González, L. A. (2021). Movimientos feministas en México: prácticas comunicativas

digitales y riesgos. *Virtualis*, 12(23), 44–66. <https://doi.org/10.46530/virtualis.v12i23.382>

García-Marín, D., Terol-Bolinches, R., & Oliveira, M. (2023). Estudios sobre pódcast:

evolución, temas y perspectivas en la publicación científica en España y Portugal (Dialnet

y RCAAP). *Ámbitos. Revista Internacional de Comunicación*, (62), 11–30.

<https://doi.org/10.12795/Ambitos.2023.i62.01>

González Acosta, G. (2024, 19 de noviembre). Además de las mujeres, hombres también reciben violencia en universidades. *La Crónica de hoy*.

<https://www.cronica.com.mx/nacional/2024/11/19/ademas-de-las-mujeres-hombres-tambien-reciben-violencia-en-universidades/>

González Rodríguez, A. V., Velázquez Contreras, L., & Grijalva Monteverde, G. (2020, julio-diciembre). Viviendo con teléfono y pareja. Usos del celular en entornos de alta conectividad. *Iztapalapa. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 41(89), 151–181.

<https://www.scielo.org.mx/pdf/izta/v41n89/2007-9176-izta-41-89-151.pdf>

Guevara Rodríguez, M. I. (2022). *Prácticas comunicativas digitales y construcción de subjetividades: El uso del podcast en la escuela* [Tesis doctoral, Universidad de La Salle].

https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?article=1081&context=doct_educacion_sociedad

Güereca Torres, E. R. (2023). Genealogía y política feminista de la memoria y la justicia ante la violencia feminicida en México. En *Los feminismos en México. Reflexiones analíticas sobre su potencia histórica y política* (pp. 51–82). Programa Universitario de Estudios sobre Democracia, Justicia y Sociedad, UNAM; Secretaría de Cultura; INEHRM; CONAHCYT.

https://inehrm.gob.mx/recursos/Libros/2023_los_feminismos_en_mexico_PUEDJS.pdf

Guitert, M., & Romeu, T. (2022). *Competencias digitales en la educación del siglo XXI*. UOC.

https://innovaciondocente.ucv.cl/wp-content/uploads/2022/06/Competencias_digitales_Siglo_XXI-mayo.pdf

Haraway, D. (1988). Situated knowledges: The science question in feminism and the privilege of partial perspective. *Feminist Studies*, 14(3), 575–599.

<https://philpapers.org/archive/harskt.pdf>

— (1995). *Ciencia, cyborgs y mujeres: la reinvención de la naturaleza*. Cátedra.

https://monoskop.org/images/e/eb/Haraway_Donna_J_Ciencia_cyborgs_y_mujeres_La_reinvencion_de_la_naturaleza.pdf

Harding, S. (2012). ¿Una filosofía de la ciencia socialmente relevante? Argumentos en torno a la controversia sobre el Punto de vista feminista.

<https://ru.ceiich.unam.mx/handle/123456789/3005>

Heilesen, S. B. (2010). What is the academic efficacy of podcasting? *Computers & Education*, 55(3), 1063–1068. <https://doi.org/10.1016/j.compedu.2010.05.008>

Herrera, R., & Delgado, M. (2019). Violencias de género en entornos digitales: Aproximaciones desde el Sur Global. *Revista Comunicación y Medios*, (40), 58–75.

<https://doi.org/10.5354/0719-1529.2019.54333>

hooks, b. (1984). *Teoría feminista: de los márgenes al centro* (A. Useros Martín, Trad.).

Traficantes de Sueños.

https://traficantes.net/sites/default/files/TDS_map61_Hooks_web_baja.pdf

hooks, b. (2021). *Enseñar a transgredir: La educación como práctica de libertad*. Capitán Swing.

https://www.academia.edu/114824282/_Ense%C3%B1ar_a_transgredir_de_Bell_Hooks

Ibáñez-Cubillas, P. (2024). Metodologías emergentes mediante entornos virtuales de aprendizaje.

En M. T. Castilla Mesa (Ed.), *Metodologías emergentes en Educación Superior* (pp. 27–42). Editorial Octaedro. <https://octaedro.com/libro/metodologias-emergentes-en-educacion-superior>

Ibarra Rosales, M. (2021). Ética docente y del cuidado en la educación. *RICSH Revista Internacional de Ciencias Sociales y Humanidades*, 10(19), 243–260.

<https://www.ricsh.org.mx/index.php/RICSH/article/view/243>

Instituto Desarrollo. (2023, 21 de junio). *Guía para desarrollar podcasts dentro de instituciones educativas*. https://desarrollo.edu.py/dt_portfolios/guia-para-desarrollar-podcasts-dentro-de-instituciones-educativas/

Instituto Nacional Electoral. (2021, 3 de agosto). *Conceptos clave sobre violencia política*.

Igualdad de Género y No Discriminación. <https://igualdad.ine.mx/mujeres-en-la-politica/violencia-politica/conceptos-clave-sobre-violencia-politica/>

Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México. (s.f.).

Tipos de violencia de género. <https://sidh.cdmx.gob.mx/material-de-apoyo/tipos-violencia-genero>

Jefatura de Gobierno. (2024a, 19 de febrero). *Publica Martí Batres “Ley Malena” que tipifica la “Violencia ácida” como delito y garantiza justicia a las víctimas* [Comunicado de prensa]. CDMX. <https://jefaturadegobierno.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/publica-marti-batres-ley-malena-que-tipifica-la-violencia-acida-como-delito-y-garantiza-justicia-las-victimas>

— (2024b, 23 de agosto). *Publica Gobierno capitalino reformas para tipificar el delito de transfeminicidio con hasta 70 años de prisión* [Comunicado de prensa]. CDMX. <https://www.jefaturadegobierno.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/publica-gobierno-capitalino-reformas-para-tipificar-el-delito-de-transfeminicidio-con-hasta-70-anos-de-prision-violencia-contras-las-mujeres-trans-no-sera-tolerada-subraya-marti-batres>

Jenkins, H. (2008). *Cultura de la convergencia: La cultura de la convergencia de los medios de comunicación*. Paidós. <https://stbngtrrz.wordpress.com/wp-content/uploads/2012/10/jenkins-henry-convergence-culture.pdf>

Jhonson, R., & Kuby, P. (2012). Análisis de varianza. En *Estadística elemental* (11.^a ed., pp. 578–590). Cengage Learning. https://www.academia.edu/40310969/Estadistica_Elemental_Jhonson_Kuby

- López Estrada, S., Rodríguez Pérez, B. E., Ojeda Esquerra, L. G., Gutiérrez Gómez, J. G., Narcia Cancino, E., Villanueva Moreno, M. M., Cayeros López, L. I., & González del Pliego Dorantes, E. (2023). *Diagnóstico Unidades de Igualdad de Género en las IES*. Red Nacional de Instituciones de Educación Superior. Cambios para la Igualdad [RENIES Igualdad] & Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior [ANUIES]. <http://www.anuies.mx/media/docs/avisos/pdf/240116033035DIAGNO-CC-81STICO+UNIDADES+DE+IGUALDAD+2023.pdf>
- López, T. V. (2019). *Hábitos de consumo digital y podcast en jóvenes adultos* [Trabajo de investigación]. Universidad Pedagógica Nacional.
- , & González, V. R. (2024). Innovación docente; el podcast como herramienta educacional. *RIIMI. Revista de Investigación Multidisciplinaria Iberoamericana*, 3. <https://doi.org/10.69850/rimi.vi3.93>
- Lozano Verduzco, I., Salinas Quiroz, F., Rosales Mendoza, A. L., & Salinas Rivera, E. (2021). *Diagnóstico sobre apropiación de derechos sexuales, acoso y hostigamiento sexual en la Universidad Pedagógica Nacional Unidad Ajusco* (1.^a ed.). Universidad Pedagógica Nacional. https://www.researchgate.net/profile/Fernando-Salinas-Quiroz/publication/351118663_Diagnostico_sobre_apropiacion_de_derechos_sexuales_a_acoso_y_hostigamiento_sexual_en_la_Universidad_Pedagogica_Nacional_Unidad_Ajusco/links/6088abf78ea909241e2c65be/Diagnostic
- Luchadoras. (2020). *Violencia digital en México: Datos para entenderla y combatirla*. <https://luchadoras.mx/violencia-digital-en-mexico/>

Maceira Ochoa, L., & Medina Rosas, A. (2021). Igualdad y acceso a la justicia en las instituciones de educación superior: discusiones pendientes. *Investigaciones Feministas*, 12(2), 401–412.

https://www.puees.unam.mx/curso2021/materiales/Sesion9/Maceira2021_IgualdadAccesoALaJusticiaUniversidades.pdf

Maguregui, C. (2021). Pódcast: el gran potencial de la narración sonora. *Educación portal*.

Recuperado 7 de enero de 2025, de <https://www.educ.ar/recursos/156611/podcast-el-gran-potencial-de-la-narracion-sonora>

Martín Moreno, E. (2020). Protocolos de atención a la violencia de género en las universidades públicas en México. ¿Un traje a la medida? *Reencuentro. Análisis de Problemas Universitarios. Violencias de género en las universidades: activismos feministas y respuestas institucionales I*, 32(79), 70–94.

<https://reencuentro.xoc.uam.mx/index.php/reencuentro/article/view/1044>

Martínez, I., & Bernardos, A. (2018, febrero 24). ¿De qué hablamos cuando hablamos de pedagogías feministas? *Revista Rebelión*. <https://rebelion.org/de-que-hablamos-cuando-hablamos-de-pedagogias-feministas/>

Martínez Martín, I. (2018). Pedagogías feministas: Estrategias de una educación emancipadora y decolonial. *Momento: diálogos em educação*, 28(3), 350–365.

<https://periodicos.furg.br/momento/article/view/8687/5619>

Martínez Moscoso, D. M. (2024). *La violencia de género contra las mujeres y el #MeToo* (1.^a ed.). Universidad de Guadalajara. <https://doi.org/10.5281/zenodo.13963957>

McHugh, S. (2020, enero-marzo). El podcast, la radio reinventada. *El Correo de la UNESCO*, 1, 7–9. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000372610_spa

Meden, E., Radovan, M., & Štefanc, D. (2024). Pódcast y aprendizaje informal: Explorando la adquisición y retención del conocimiento. *Ciencias de la Educación*, 14(10), 1129. <https://doi.org/10.3390/educsci14101129>

Medina-Medina, B. S., & Cienfuegos-Martínez, Y. I. (2020). Análisis de protocolos universitarios contra el hostigamiento y acoso sexual en México. *Reencuentro. Análisis de Problemas Universitarios. Violencias de género en las universidades: activismos feministas y respuestas institucionales I*, 32(79), 47–68. <https://reencuentro.xoc.uam.mx/index.php/reencuentro/article/view/1043/1013>

Mendes, J. A. (2017). Feminismos y reapropiación del discurso en el hacer radio. *Libro de Actas II*. https://www.academia.edu/31736544/Feminismos_y_reapropiaci%C3%B3n_del_discurso_en_el_hacer_radio

Mendieta Ramírez, A. (2022). *Prácticas comunicativas digitales y construcción de subjetividades: El uso del podcast en la escuela* [Tesis doctoral, Universidad de La Salle]. https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?article=1081&context=doct_educacion_sociedad

- Merhi, M. I. (2015). Factors influencing higher education students to adopt podcast: An empirical study. *Computers & Education*, 83, 32–43.
<https://doi.org/10.1016/j.compedu.2014.12.014>
- Mignolo, W. D. (2011). Epistemologías del sur y el proyecto decolonial. En C. Walsh (Ed.), *Pensamiento crítico y matriz (de)colonial* (pp. 45–74). Universidad Andina Simón Bolívar / CLACSO. [https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/7426/1/Walsh%20C-Pensamiento%20cr%C3%ADtico%20y%20matriz%20\(de\)%20colonial.pdf](https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/7426/1/Walsh%20C-Pensamiento%20cr%C3%ADtico%20y%20matriz%20(de)%20colonial.pdf)
- Montes-Rodríguez, M.-I. (2023). Pódcast narrados por mujeres: una revisión bibliográfica. *Ámbitos. Revista Internacional de Comunicación*, (62), 31–48.
<https://doi.org/10.12795/Ambitos.2023.i62.02>
- Morales Rodríguez, M. (2024). Impacto del pódcast en el desarrollo de habilidades argumentativas: Estudio transversal sobre violencia de género entre estudiantes. En *Memorias de la Décima Cuarta Conferencia Iberoamericana de Complejidad, Informática y Cibernética (CICIC 2024)* (p. 24).
<https://doi.org/10.54808/CICIC2024.01.24>
- Moreno, R. M. A. (2000). Comunicación – Educación: Coordinadas, abordajes y travesías. En C. E. Valderrama H. (Ed.), *Siglo del Hombre Editores* (pp. 181–198).
<https://doi.org/10.4000/books.sdh.176>
- ONU Mujeres & Mecanismo de Seguimiento de la Convención Belém do Pará de la Comisión Interamericana de Mujeres. (2022). *Informe. Ciberviolencia y Ciberacoso contra las mujeres y niñas en el marco de la Convención Belém Do Pará*. ONU Mujeres.

https://lac.unwomen.org/sites/default/files/2022-11/muestra%20informe%20violencia%20en%20linea%202.1%20%282%29_ aprobado%20%28abril%202022%29_0.pdf

Organización de las Naciones Unidas (ONU). (1993). *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/declaration-elimination-violence-against-women>

Organización Internacional del Trabajo (OIT). (1997). *Definición de la Transversalización de la perspectiva de género*. Organización Internacional del Trabajo. <https://webapps.ilo.org/public/spanish/bureau/gender/newsite2002/about/defin.htm>

Otero, S. (2024, 16 de julio). Escuelas públicas en México registran más de 1 denuncia de acoso al día. *Volcánicas*. <https://volcanicas.com/escuelas-publicas-en-mexico-registran-mas-de-1-denuncia-de-acoso-al-dia/>

Piñeiro-Otero, T. (2010). Los podcasts en la educación superior: Hacia un paradigma de formación intersticial. *Revista Iberoamericana de Educación*, 58(1), 1–12. <https://doi.org/10.35362/rie5811462>

— (2021). Escúchanos, hermana: Los podcasts como prácticas y canales del activismo feminista. *Revista Inclusiones*, 8(Esp.).

Piñones Vázquez, P. (2022). Pedagogías feministas y sus encuentros afectantes. Con los pies en la tierra, las manos en la masa y la escuela patas arriba. En Universidad Nacional

Autónoma de México, Centro de Investigaciones y Estudios de Género.

<https://doi.org/10.22201/cieg.9786073068390e.2022>

— (2025, 21 de marzo). Ciclo de conferencias sobre transversalización en la perspectiva de género [Vídeo]. Facultad de Psicología de la Universidad Nacional Autónoma de México; Unidad de Desarrollo de Materiales de Enseñanza y Apropiación Tecnológica UDEMAT.

<https://www.youtube.com/watch?v=hPUWuvJEghE>

Plant, S. (1998). *Ceros y unos: Mujeres digitales y la nueva tecnocultura*. Ediciones Destino.

https://monoskop.org/images/4/44/Plant_Sadie_Ceros_y_Unos_Mujeres_digitales_la_nueva_tecnocultura_1998.pdf

Presidencia de la República. (2024, 16 de diciembre). *Firma presidenta Claudia Sheinbaum decreto por el que se reforman leyes secundarias para proteger a las mujeres en México*

[Comunicado de prensa]. gob.mx. <https://www.gob.mx/presidencia/prensa/firma-presidenta-claudia-sheinbaum-decreto-por-el-que-se-reforman-leyes-secundarias-para-proteger-a-las-mujeres-en-mexico?idiom=en>

Ramos García, A. M., & Caurcel Cara, M. J. (2011). Los podcasts como herramienta de enseñanza-aprendizaje en la universidad. *Profesorado. Revista de Currículum y Formación del Profesorado*, 15(1), 151–162.

<https://revistaseug.ugr.es/index.php/profesorado/article/view/20161>

- Rebollo Catalán, Á., Vico Bosch, A., & García Pérez, R. (2015, diciembre). El aprendizaje de las mujeres de las redes sociales y su incidencia en la competencia digital. *Prisma Social*, (15), 122–147. <https://www.redalyc.org/pdf/3537/353744533004.pdf>
- Rodríguez, J., & Melgarejo, A. (2012). *Nuevas tecnologías y educación: una mirada desde la radio escolar*. Editorial Universitaria.
<https://revistas.uam.es/tendenciaspedagogicas/issue/view/TP21/126>
- Rodríguez Barraza, A., & Ceballos Flores, B. (2022). Desigualdad educativa de género: Familia, escuela y medios de comunicación. *Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores*, (43). <http://www.dilemascontemporaneoseducacionpoliticayvalores.com/>
- Rodríguez Hernández, K. J., & Rodríguez Barraza, A. (2021). Violencia de género en instituciones de educación superior. *Dilemas contemporáneos: educación, política y valores*, 8(14), 22. <https://doi.org/10.46377/dilemas.v8i.2567>
- Rodríguez Hernández, L., & Rodríguez Barraza, M. (2021). Estrategias de comunicación para la prevención de la violencia de género en contextos educativos. *Revista de Estudios de Género*, 15(2), 30–56. <https://doi.org/10.30973/inventio/2022.18.45/2>
- Rovira, G. (2023). Los feminismos en red: ciberactivismo, hackfeminismo, hashtags y política prefigurativa. *Gender On Digital Journal Of Digital Feminism*, 1(1), 69–86.
<https://doi.org/10.35869/god.v1i.5063>
- (2024). *#METOO la ola de multitudes conectadas feministas* (1.^a ed.). Bajo Tierra.

- Rubin, G. (1986). El tráfico de mujeres: notas sobre la “economía política” del sexo. *Nueva Antropología*, 8(30), 95–145. <https://www.redalyc.org/pdf/159/15903007.pdf>
- Sáez Juárez, Á. (2014). “On Air”: una secuencia didáctica sobre el uso de los podcasts para mejorar la expresión oral y escrita a través del lenguaje radiofónico [Trabajo Fin de Máster, Universidad Jaume I]. <https://core.ac.uk/download/pdf/61463177.pdf>
- Santamaría Pérez, I. (2022). De heterosexual a intersexual: neología, cognición y visibilidad de la diversidad de género. *Estudios Románicos*, 31.
https://www.researchgate.net/publication/360409706_De_heterosexual_a_intersexual_neologia_cognicion_y_visibilidad_de_la_diversidad_de_genero
- Scott, J. W. (1996). El género: una categoría útil para el análisis histórico. En M. Lamas (Ed.), *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual* (pp. 265–302). PUEG, México.
<https://www.legisver.gob.mx/equidadNotas/publicacionLXIII/El%20genero.%20La%20construccion%20cultural%20de%20la%20diferencia%20sexual.pdf>
- SEP [Secretaría de Educación Pública]. (2017, julio). *Guía para la formulación de la planeación estratégica académica y de la gestión institucional 2018–2019*.
https://dgesui.ses.sep.gob.mx/sites/default/files/2020-01/Guia_PFCE_2018_2019.pdf
- Sharon, T. (2023). Pelando el podcast: Hacia una agenda de investigación para los estudios sobre podcast. *Anales de la Asociación Internacional de Comunicación*, 47(3), 324–337.
<https://doi.org/10.1080/23808985.2023.2201593>

Sunstein, C. R. (2001). *Republic.com 2.0*. Princeton University Press.

https://www.researchgate.net/publication/288431041_Republiccom_20

Sued, G. (2023). Visibilidades algorítmicas del feminismo en plataformas sociales. *Zona Franca*, 70–101. <https://doi.org/10.35305/zf.vi31.362>

Sundberg, J. (2017). Encuentros íntimos y geopolítica cotidiana en la zona fronteriza entre Estados Unidos y México. En A. F. Núñez, P. Zusman, & C. Hevilla (Eds.), *La producción social de las fronteras* (pp. 9–32). *Revista de Geografía Norte Grande*, 66. <https://www.redalyc.org/pdf/300/30051164002.pdf>

Tapia Fonllem, M. E., & García Contreras, M. (2023). *Violencia de género en la UPN. Estrategias de acompañamiento entre pares*. Balam. https://www.researchgate.net/publication/384147673_Violencia_de_genero_en_la_UPN_Estrategias_de_acompanamiento_entre_pares

Taylor, S. J., & Bogdan, R. (1994). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. <https://pics.unison.mx/maestria/wp-content/uploads/2020/05/Introduccion-a-Los-Metodos-Cualitativos-de-Investigacion-Taylor-S-J-Bogdan-R.pdf>

Torregrosa Carmona, J. F. (2012). Posibilidades didácticas de la utilización de la radio en las aulas. *Aularia. Revista Digital de Comunicación*, 171–177. https://rabida.uhu.es/dspace/bitstream/handle/10272/9165/Posibilidades_didacticas.pdf?sequence=2

Tronto, J. C. (2013). *Democracia solidaria: Mercados, igualdad y justicia*. New York University Press. Recuperado de

https://www.researchgate.net/publication/287257869_Caring_Democracy_Markets_Equality_and_Justice

Turcott, R. V., & Terrazas Domínguez, A. d. G. (2023, 4–8 diciembre). *Acompañamiento entre pares frente a la violencia de género: Una mirada desde las pedagogías feministas*.

Ponencia presentada en el XVII Congreso Nacional de Investigación Educativa, Consejo Mexicano de Investigación Educativa (COMIE).

<https://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v17/doc/0968.pdf>

UNESCO. (2016). *El aprendizaje móvil*. Recuperado el 12 de septiembre de 2024, de

<http://www.unesco.org/new/es/unesco/themes/icts/m4ed/>

— (2023). *Los podcasts: una oportunidad para conectar audiencias creativas más allá de las fronteras*. <https://www.unesco.org/es/articles/los-podcast-una-oportunidad-para-conectar-audiencias-creativas-mas-alla-de-las-fronteras>

UNESCO IESALC. (2025). *Promover la igualdad de género en la educación superior: el compromiso de UNESCO IESALC con el ODS 5*.

<https://www.iesalc.unesco.org/es/articles/promover-la-igualdad-de-genero-en-la-educacion-superior-el-compromiso-de-unesco-iesalc-con-el-ods-5>

UNICEF [Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia]. (2017). *Perspectiva de género: ¿De qué hablamos cuando hablamos de perspectiva de género?* (1.^a ed.).

https://www.unicef.org/argentina/sites/unicef.org.argentina/files/2018-04/COM-1_PerspectivaGenero_WEB.pdf

UN Women. (2021). *Reimaginar la tecnología para una internet feminista: El desafío de la violencia digital*. <https://www.unwomen.org/es/digital-library/publications/2021/10/reimaginar-la-tecnologia-para-una-internet-feminista>

Universidad Pedagógica Nacional (UPN) Ajusco. (2024a, 12 de agosto). *Diferencias entre el acoso sexual y el hostigamiento sexual* [Vídeo]. YouTube.
https://www.youtube.com/watch?v=JqJP90D_HPk

— (2024b, 2 de septiembre). *¿Qué es la violencia contra las mujeres?* [Vídeo]. YouTube.
<https://www.youtube.com/watch?v=wZnFISqrDBI>

— (2024c, 9 de septiembre). *Qué hacer si eres víctima de acoso u hostigamiento sexual, discriminación o violencia de género* [Vídeo]. YouTube.
<https://www.youtube.com/watch?v=5G1VLdn18GE>

Varela Guinot, Helena. (2020). Las universidades frente a la violencia de género. El alcance limitado de los mecanismos formales. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 65(238), 49-80. Epub 05 de febrero de 2021. <https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2020.238.68301>

Varela, M. (2021). Hackear el patriarcado: Tecnopolítica feminista y autodefensa digital. *Revista Teknokultura*, 18(2), 221–238. <https://doi.org/10.5209/tekn.75987>

Vega Montiel, A. (2011). Los medios de comunicación frente a la violencia contra las mujeres y las niñas. *Programa de Investigación Feminista CEIICH-UNAM*.

<https://new.waccglobal.org/wp-content/uploads/wacc-global/resources/one-year-projects/2187->

[Aimee_Vega_Montiel_Los_medios_de_comunicacion_frente_a_la_violencia_contra_las_mujeres_y_las_ninas.pdf](#)

— (2019, enero–abril). Editorial. *INTERdisciplina*, 7(17), 7–10.

<https://www.revistas.unam.mx/index.php/inter/article/view/67487>

VV. AA. (2018, 22 de noviembre). *Aquí También Pasa: contra el acoso en las universidades*.

Nexos. <https://cultura.nexos.com.mx/aquitambienpasa-contra-el-acoso-en-las-universidades/>

Walsh, C. (Ed.). (2011). *Pensamiento crítico y matriz (de)colonial*. Universidad Andina Simón

Bolívar / CLACSO. [https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/7426/1/Walsh%20C-Pensamiento%20cr%C3%ADtico%20y%20matriz%20\(de\)%20colonial.pdf](https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/7426/1/Walsh%20C-Pensamiento%20cr%C3%ADtico%20y%20matriz%20(de)%20colonial.pdf)